



REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
(CEPA)

DOCUMENTO SOLICITUD DE OFERTAS
COMPARACIÓN DE PRECIOS-BIENES

Ref.: No. CEPA-CDP 65/2023

"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA"

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

	0
SECCIÓN I. INVITACIÓN	2
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
A. Respecto a esta invitación.....	4
B. Respecto a la preparación de las ofertas.....	6
C. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.	7
D. Entrega de Bienes.....	9
E. Notificación y Formalización de la Orden de Compra.....	10
F. Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones.....	10
G. Forma de Pago.	11
H. Rechazo de ofertas.	12
I. Suspensión de la Adquisición.....	13
J. Impugnaciones.....	13
SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
SECCIÓN IV. FORMULARIOS y ANEXOS.....	24
F1. Formulario de Identificación del Oferente.....	25
F2. Declaración Jurada.....	26
F3. Carta Compromiso.	28
F4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.	29
F5. Carta Oferta Económica.....	40
ANEXO 1. "INSTRUCCIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EMITIDOS POR CEPA"	45

SECCIÓN I. INVITACIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS - BIENES
CEPA-CDP 65/2023

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA

San Salvador, septiembre de 2023

Estimados Señores:

Por la presente, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición:

Descripción General:

Consiste en el suministro de Insumos Médicos para las empresas de CEPA.

Método de contratación: El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a "Comparación de precios", de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Compras Públicas.

Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- ii. Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal y que no tengan impedimentos para ofertar y contratar, según lo establecido en los Artículos 24 y 25 de la Ley de Compras Públicas.
- iii. Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para ofertar DEBERÁN estar inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES), de lo contrario se imposibilita su participación como ofertante.

La entrega o descarga del Documento de Solicitud de Oferta será de manera gratuita, conforme al siguiente detalle:

1. Las personas interesadas pueden descargar el Documento de Solicitud de Ofertas, sin ningún costo, a través del enlace siguiente: <https://dinac.gob.sv/>

Si al hacer clic en el enlace no se abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún error, intentar escribir o copiar exactamente el texto del enlace sin añadir espacios, caracteres o signos, y pegarlo directamente en la barra de direcciones del navegador y pulsar la tecla "Intro" o hacer clic en el botón "Ir a").

2. En las oficinas administrativas de la UCP de CEPA ubicadas en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador (Debiendo ingresar por la puerta principal, ubicada en la primera planta, contiguo al Banco Promérica), en horario desde las 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. hasta las 4:45 p.m., para lo cual, deberán contar con un dispositivo para almacenamiento electrónico o dirección de correo electrónico.
3. En el Sitio Web de CEPA: www.cepa.gob.sv

Se les solicita realizar la remisión de su oferta en físico, a más tardar el día 14 de septiembre de 2023 hasta 12:00 horas, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), en Oficina de la UCP, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador. *(Entrada ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promérica).*

Para cualquier consulta, comunicarse con:

Unidad de Compras Públicas (UCP)
Teléfono: 2537-1228
Correo electrónico: consultas.ucp@cepa.gob.sv

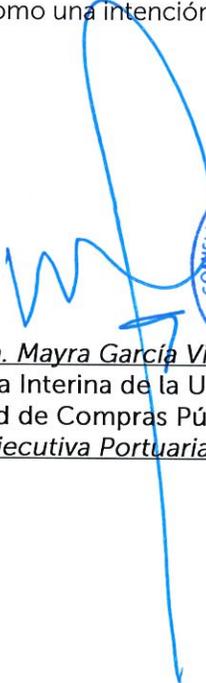
Cualquier oferta presentada después de la hora y fecha conforme al documento de solicitud no será recibida (Art. 90 LCP).

CEPA se compromete cumplir con el pago al contratista en los plazos y formas previstas en el presente Documento de Solicitud de Ofertas.

NOTA IMPORTANTE: Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la UCP, esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP. **(aplica únicamente para consultas)**

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente.

Sin otro particular, atentamente.



Licda. Mayra García Villalta
Jefa Interina de la UCP
Unidad de Compras Públicas
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

Definiciones	<p>CEPA: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma</p> <p>DINAC: Dirección Nacional de Compras Públicas</p> <p>LCP: Ley de Compra Públicas</p> <p>Orden de Compra: Documento legal que emite CEPA para solicitar suministros de bienes o servicios, obras, y/o consultorías al oferente adjudicado, indicando cantidad, detalle, precio, condiciones de pago y de entrega, entre otros; asimismo, es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente; es decir, la Orden de Compra únicamente será firmada por la Autoridad Competente o su Designado.</p> <p>Orden de inicio: Notificación escrita enviada al Contratista, mediante la cual la CEPA establece la fecha en que se inicia el plazo contractual. Este documento es notificado por el Administrador de Contrato u Orden de Compra.</p> <p>Administrador del contrato u orden de compra: Responsable por parte de la CEPA, de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de la presente Solicitud de Oferta. Asimismo, tiene las responsabilidades detalladas en el Art. 162 de la LCP. En caso de que, en el proceso de ejecución contractual se llegare a designar a un Supervisor, éste no relevará al Administrador del Contrato u Orden de Compra de sus responsabilidades legalmente otorgadas.</p> <p>Días calendario: Son todos los días del año.</p> <p>Días hábiles: Son los días de la semana comprendidos de lunes a viernes incluyendo ambos, en horarios de las ocho a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos; asimismo, se consideran los días que se concedan como hábiles, por Decreto Legislativo o por acuerdo de Junta Directiva de la CEPA, exceptuando los días feriados y festivos establecidos en el Código de Trabajo y en los reglamentos de la CEPA, que, para la presente solicitud de oferta, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 y 2 de enero de 2023• Del 03 al 10 de abril (Semana Santa) de 2023• 1 de mayo de 2023• 10 de mayo de 2023• 17 de junio de 2023• Del 1 al 7 de agosto de 2023• 15 de septiembre de 2023
--------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 de noviembre de 2023 • Del 23 de diciembre 2023 al 2 de enero 2024. <p>Los días que se concedan como no hábiles, por Decreto Legislativo o por acuerdo de Junta Directiva de la CEPA.</p> <p>RUPES Registro Único de Proveedores del Estado</p> <p>UFI: Unidad Financiera Institucional</p> <p>UCP: Unidad de Compras Públicas</p>
--	--

<p>Aclaraciones a los documentos</p>	<p>Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el <u>11 de septiembre de 2023 hasta las 12:00 horas</u>, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), la UCP responderá a dichas solicitudes de aclaración a más tardar el <u>13 de septiembre de 2023</u>, a las 16:45 horas, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), a través del correo electrónico: consultas.ucp@cepa.gob.sv</p> <p>Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente este sitio web.</p> <p>En cualquier momento antes de la hora o fecha límite para la presentación de cotizaciones, la UCP puede, por cualquier razón y a su sola discreción, hacer enmiendas al documento de Solicitud de Ofertas. Cualquier Enmienda emitida formará parte de este Documento de Solicitud de Ofertas y deberá publicarse en el sitio web COMPRASAL. Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente este sitio web.</p>
<p>Fecha, hora límites y lugar de presentación de ofertas.</p>	<p>Las ofertas serán recibidas de acuerdo a lo siguiente: Fecha límite: jueves, 14 de septiembre de 2023. Hora Límite: hasta las 12:00 horas, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), Lugar: Oficina de la UCP, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador. (Entrada ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promérica).</p> <p>La recepción de la oferta quedará registrada en un formulario de la UCP, donde se detallará: nombre del Oferente, nombre y firma de la persona que entrega la oferta, fecha y hora de presentación.</p> <p>Las ofertas deben ser remitidas de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Archivos en físico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta deberá presentarla en original 2. El Oferente deberá remitir su oferta completa con todos sus documentos adjuntos a la dirección indicada por la institución contratante identificando el documento con el número de referencia del proceso y nombre del Oferente

	<p>3. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la oferta. Las ofertas incompletas o extemporáneas no serán objeto de evaluación.</p> <p>El participante deberá estar inscrito en el RUPES para ofertar en el presente procedimiento de contratación (artículo 12 LCP).</p> <p>La CEPA comprobará la inscripción en el RUPES a través del sitio web de COMPRASAL o solicitarle al ofertante el comprobante.</p> <p>La oferta del participante que no se encuentre inscrito en el RUPES será rechazada (artículo 101 LCP).</p>
--	--

B. Respecto a la preparación de las ofertas.

<p>Preparación de las ofertas</p>	<p>La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con esta solicitud de ofertas, e intercambiados por el Oferente y la UCP, deberán estar escritos en idioma castellano.</p> <p>No se recibirán ofertas alternativas, caso contrario el ítem o la oferta será motivo de descalificación.</p> <p>La oferta debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formulario F.1 de Identificación del Oferente b) Formulario F.2 Declaración Jurada c) Formulario F.3 Carta Compromiso d) Formulario F.4 Especificaciones Técnicas mínimas requeridas e) Formulario F.5 Carta Oferta Económica. <p>Periodo de validez de la oferta: la vigencia de la oferta será de 45 días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del periodo de validez de la oferta, la UCP puede solicitar a los Oferentes que extiendan el periodo de validez de sus ofertas, por un periodo adicional; la solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito en original o por correo electrónico.</p>
<p>Conflicto de intereses</p>	<p>La UCP exige que los Oferentes y el Proveedor, den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de la UCP, que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Proveedor (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y (i) en el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) en el caso de un Proveedor, el Contrato puede terminarse si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los consultores contratados para el diseño no podrán ser contratados para la supervisión de los bienes, ni tampoco podrán participar en los procedimientos para la contratación de la construcción de infraestructura relacionada al mismo diseño. Salvo los casos que excepcionalmente por el tipo de contrato y su magnitud conforme lo dispuesto en esta Ley el diseño y la construcción o el diseño y la supervisión se otorga al mismo proveedor.

	<p>b) Si una empresa o individuo ha sido contratado para proporcionar servicios de consultoría (incluidos los del personal y afiliados de la firma) y son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con funcionarios o empleados de la institución contratante.</p> <p>c) El contratista y cada uno de sus empleados, y afiliados no participaran en actividades de consultores u otras actividades que tenga conflicto con el interés de la institución contratante bajo el contrato. El contrato incluirá disposiciones que limiten la contratación futura del consultor u otros servicios resultantes o directamente relacionados con los servicios de consultoría de la empresa de conformidad con los requisitos del presente artículo. De acuerdo al Art.61 de la Ley de Compras Públicas.</p> <p>De la misma manera tanto oferentes como entidades solicitantes, deberán apegarse de manera estricta a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Compras Públicas en lo relacionado a impedimentos para contratar y ofertar. Los Oferentes y los Proveedores tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de <u>CEPA</u> o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o del Proveedor, o la terminación del Contrato.</p>
Fraude y corrupción	En cumplimiento de la Ley de Compras Públicas, se aplicarán las disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los licitantes/ofertantes, proveedores, contratistas y subcontratistas, que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de dichos contratos.

C. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.

Criterio de evaluación y adjudicación	<p>En esta Sección se incluyen todos los criterios que el Contratante debe usar para calificar a los oferentes, revisar las ofertas y seleccionar la ganadora.</p> <p>El oferente debe suministrar toda la información solicitada en los formularios incluidos en la Sección IV. La revisión debe basarse en la información dada por el oferente en estos formularios más su historial de cumplimiento, otras referencias y cualquier otra fuente, a discreción de la entidad contratante, para confirmar y verificar las calificaciones y declaraciones de los oferentes en sus ofertas.</p> <p>✓ Aspectos a evaluar al Oferente:</p> <p>Se evaluarán los formularios presentados por el ofertante, según la información contenida en la Sección IV de este documento, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formulario F.1 de Identificación del Ofertante b) Formulario F.2 Declaración Jurada c) Formulario F.3 Carta Compromiso. d) Formulario F.4 Especificaciones Técnicas mínimas requeridas e) Formulario F.5 Carta Oferta Económica. <p>Los oferentes presentarán sus cotizaciones y serán evaluados de tal forma que cumplan las especificaciones y aseguren el precio competitivo de acuerdo a lo establecido en la institución contratante.</p>
---------------------------------------	--

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de comparación de precios- bienes será de la siguiente manera:

- ✓ Se verificará que el ofertante se encuentre debidamente registrado en el RUPES, caso contrario será descalificado.
- ✓ Se verificará que no forme parte de los inhabilitados e incapacitados para ofertar. (Art. 24 y 25 LCP)
- ✓ El evaluador técnico verificará la presentación de oferta y su contenido.
- ✓ Los formularios a evaluar deberán contener la información mínima requerida en cada documento.
- ✓ Los documentos deberán ser presentados en original y firmados por el Representante Legal, o su delegado.

NOTA: En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante).

- ✓ Después que se completen los criterios de evaluación y se hayan realizado las revisiones y aprobaciones requeridas según esta ley.
- ✓ Se seleccionarán los proveedores que estén sujetos a los factores y criterios previamente definidos.
- ✓ Se adjudicará el suministro en forma total o parcial por lote o ítem.
- ✓ La CEPA podrá adjudicar a la empresa que haya ofertado la mayor cantidad de ítems por lote, siempre y cuando se encuentren dentro de la asignación presupuestaria.
- ✓ La formalización de la adjudicación se efectuará mediante una orden de compra, incorporando los términos de la adjudicación.
- ✓ En los casos en los que se reciban dos cotizaciones razonables en comparación con precios y condiciones de mercado, será posible el análisis de las ofertas si se acredita documentalmente que se realizaron invitaciones a por lo menos tres potenciales oferentes y la máxima autoridad o su delegado por medio de resolución razonada autorice el análisis de las dos cotizaciones recibidas. (Actualización No. 1 de fecha 7 de junio de 2023 del Lineamiento N° 3.12 "Lineamiento para método de contratación de comparación de precios").
- ✓ Cuando se realice un Análisis de Razonabilidad de Precios, éste formará parte del informe de evaluación del proceso y podrá servir de base para realizar ajustes, hasta donde el presupuesto lo permita (Numeral 42 del Lineamiento N° 3.12 "Lineamiento para método de contratación de comparación de precios"

La UCP previo a la adjudicación, verificará que el ofertante no forme parte de la lista de inhabilitados o incapacitados para ofertar y contratar, publicados en el sitio web de la DINAC.

En caso que el ítem o el proceso requiera un refuerzo presupuestario, se aplicará lo dispuesto en el Lineamiento N° 3.12 "Lineamiento para método de contratación de comparación de precios"

ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

	<p>Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, las instituciones contratantes podrán, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a sus ofertas. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no esté relacionada con una solicitud de la institución contratante no será considerada. La solicitud de aclaración realizada por las instituciones contratantes y la respuesta, deberán ser por escrito.</p> <p>No se permitirán cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos encontrados durante la evaluación. Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración, su cotización no continuará en el proceso de evaluación.</p> <p style="text-align: center;"><u>ADJUDICACIÓN</u></p> <p>Se adjudicará el suministro en forma total o parcial por lote o ítem.</p> <p>La CEPA podrá adjudicar a la empresa que haya ofertado la mayor cantidad de ítems por lote, siempre y cuando se encuentren dentro de la asignación presupuestaria.</p> <p>El suministro será adjudicado al Oferente que presente la oferta evaluada más ventajosa, que cumpla sustancial y satisfactoriamente a criterio de las instituciones contratantes con los Requisitos de Cumplimiento y demás requerimientos estipulados en la Sección III de este documento.</p> <p>La administración de la orden de compra será realizada por personal del área solicitante o una persona con idoneidad para verificar las especificaciones técnicas de las obligaciones a cumplir, en relación con un contrato u orden de compra específica después de la adjudicación del mismo. De acuerdo a lo establecido en el Art. 161 de la Ley de Compras Públicas.</p>
--	---

D. Entrega de Bienes.

Tiempo y lugar de entrega de los bienes	<p>Lugar y tiempo de entrega: Los bienes serán entregados a más tardar en el lugar y fechas establecidas por la institución contratante, por medio del Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>Los gastos de transporte para la entrega de los servicios, será responsabilidad del oferente.</p> <p>Tiempo: según lo indicado en el literal f) de esta sección.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>El lugar de entrega será en el Almacén de Materiales de cada una de las empresas solicitantes de CEPA, según detalle:</p> <table border="1" data-bbox="456 1587 1365 1871"> <thead> <tr> <th data-bbox="456 1587 561 1671">No. LOTE</th> <th data-bbox="561 1587 857 1671">NOMBRE DE EMPRESA</th> <th data-bbox="857 1587 1365 1671">LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="456 1671 561 1871" style="text-align: center;">1, 2, 3 y 4</td> <td data-bbox="561 1671 857 1871">Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES-SOARG) y Aeropuerto Internacional de Ilopango (AILO)</td> <td data-bbox="857 1671 1365 1871">En el Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, ubicado en San Luis Talpa, Departamento de La Paz</td> </tr> </tbody> </table>	No. LOTE	NOMBRE DE EMPRESA	LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA	1, 2, 3 y 4	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES-SOARG) y Aeropuerto Internacional de Ilopango (AILO)	En el Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, ubicado en San Luis Talpa, Departamento de La Paz
No. LOTE	NOMBRE DE EMPRESA	LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA					
1, 2, 3 y 4	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES-SOARG) y Aeropuerto Internacional de Ilopango (AILO)	En el Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, ubicado en San Luis Talpa, Departamento de La Paz					

		Horario para entregas: de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 3:30 pm
5	Puerto de Acajutla	En el Almacén de Materiales del Puerto de Acajutla, Recinto Portuario Acajutla, Sonsonate. Horario para entregas: 8:00am a 12:00m y 1:00pm a 3:30pm.
6	Oficina Central	Almacén de Materiales de Oficina Central, ubicado en el sótano del Edificio Torre Roble, Metrocentro, San Salvador.
7	Puerto de La Unión	Horario para entregas: de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 3:30 pm.

E. Notificación y Formalización de la Orden de Compra

Notificación de resultados	La institución contratante por medio de su UCP notificará al mismo tiempo a todos los oferentes, por medio del sistema COMPRASAL, habilitado por la DINAC, el resultado del proceso, y a su vez notificará por escrito la adjudicación al oferente que resultase ganador. Podrá también realizar la notificación de adjudicación en físico o de manera digital por correo electrónico.
Formalización de Orden de Compra	Una vez el proceso de contratación quedare en firme, se emitirá la Orden de Compra, en un plazo máximo de cinco días hábiles, salvo caso fortuito o fuerza mayor de acuerdo al Art. 129 de la Ley de Compras Públicas. La Orden de Compra será suscrita unilateralmente por el delegado de CEPA. Se emitirán órdenes de compra por cada empresa de CEPA. Se emitirán dos ejemplares en original, uno para el proveedor adjudicado y otro para la institución contratante.
Garantías	N/A
Anticipo	N/A
Variar cantidades de adjudicación	La CEPA se reserva el derecho, al momento de adjudicar el proceso, de aumentar o disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin efectuar cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.

F. Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones.

Entrada en vigencia de la orden de compra	La Orden de Compra entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma de la máxima autoridad de CEPA o su delegado, debiendo la UCP notificarla al contratista oportunamente. La Orden de Inicio será emitida y notificada por el Administrador de la Orden de Compra.
Plazo de entrega	El plazo contractual será de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIOS, contado a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, de la siguiente manera:

	Actividad	Plazo días calendario
	Entrega del suministro e instalación	20 días calendario a partir de la Orden de Inicio.
	Elaboración de Acta de Recepción provisional	Dentro de los 5 días calendario posterior recepción del suministro.
	Revisión por CEPA del suministro e instalación objeto de este proceso	Dentro de los 5 días calendario a partir del Acta Recepción Provisional
	Plazo de Subsanaciones	Dentro de los 5 días calendario a partir del Acta de revisión.
	Recepción Definitiva	Dentro del plazo máximo de 5 días calendario, desde la fecha de finalización del plazo para subsanaciones (si hubiere) o posterior al Acta de Recepción Provisional
Sanciones	El incumplimiento contractual aplicará inhabilitaciones, multas por mora y forma de extinción contractual con sus consecuencias de acuerdo al Art. 76 de la Ley de Compras Públicas.	

G. Forma de Pago.

Forma y condiciones de pago	<p>PROCEDIMIENTO DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará a 30 días crédito y el procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE ADJUDICADO: Las opciones de forma de pago son las siguientes:</p> <p>PAGO ELECTRÓNICO Es necesario que el proveedor que no posee registro de crédito con CEPA, presente a la institución contratante cualquiera de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria de cualquier banco que la institución establezca como opción. <p>Para el caso del PAGO ELECTRÓNICO el proveedor que no posea registro de pagos electrónicos con CEPA deberá presentar la Declaración de Cuentas Bancarias que se le remitió con la adjudicación. (Esto es para asegurar que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago).</p> <p>PAGO CON CHEQUE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier instrucción de pago a cuenta de otros bancos que no sean el banco indicado por la institución contratante. • Cualquier proveedor que opte por esta vía de forma voluntaria. <p>Al Oferente adjudicado (en caso de ser contratar por primera vez con la institución), en su notificación de adjudicación se le adjuntará la Declaración de Cuenta Bancaria Jurada (FORMULARIO F6) para que la complete. Esto para asegurarnos que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago. El Oferente adjudicado dispondrá de 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, para enviar la información arriba solicitada; de no hacerlo la institución contratante</p>
-----------------------------	---

	<p>podrá proceder a su criterio y respetando lo establecido en la ley y sus políticas de compras adjudicar a la segunda mejor evaluada.</p> <p>CONDICIONES Y FORMA DE PAGO</p> <p>La CEPA pagará al Contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera de CEPA; conforme a lo siguiente:</p> <p>a) El monto a pagar podrá ser hasta por el valor de la Orden de Compra.</p> <p>b) Se efectuará un solo pago contra entrega, por cada Orden de Compra emitida por CEPA.</p> <p>c) Para el, el Administrador de Contrato u Orden de Compra presentará a la Gerencia Financiera de CEPA la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El correspondiente documento de cobro (Comprobante de Crédito Fiscal) ✓ Copia de la Orden de Compra ✓ Original Acta de Recepción Definitiva ✓ Copia de la orden de inicio. <p>d) Si el contratista es una persona domiciliada, al presentar el documento de pago correspondiente (Comprobante de Crédito Fiscal), deberá asegurarse de que dichos documentos cumplan con lo establecido en el Art. 114, literales a) y b) del ordinal 6 del Código Tributario. Para tal efecto, se proporciona la información que la CEPA tiene registrada en la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda:</p> <p>Nombre: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma; Dirección: Blvd. de Los Héroes, Col. Miramonte, Edif. Torre Roble, San Salvador. NIT: 0614-140237-007-8; NRC: 243-7; Giro: Servicios para el Transporte NCP; Contribuyente: Grande</p> <p>Nota: No se recibirán documentos que no cuenten con la información antes descrita.</p> <p>El pago de Quedan por Orden de Compra, comprenderá un rango aproximado de hasta 15 días calendario después de su emisión, siempre y cuando la documentación este completa y en regla, conforme a los literales anteriores.</p>
--	---

H. Rechazo de ofertas.

<p>Rechazo de todas las ofertas</p>	<p>La institución contratante, tendrá justificación para rechazar una o todas las ofertas (total o por ítem), cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los precios no son razonables o son excesivamente más altos que el estimado original, o anormalmente bajos conforme al mercado; 2) No cumplen las especificaciones técnicas, u otros requisitos detallados en los documentos de solicitud; 3) La oferta del participante que no se encuentre inscrito en el RUPES.
-------------------------------------	---

	<p>En los casos que ninguna oferta cumpla, según lo antes descrito, se declarará desierto el proceso o el ítem, debiendo razonar el motivo, sin responsabilidad para la institución contratante.</p> <p>Si todas las ofertas son rechazadas, la institución contratante revisará las causas que justifican el rechazo y considerará hacer revisiones a las condiciones del documento de solicitud, según aplique.</p> <p>La institución contratante podrá realizar nuevamente convocatorias o invitaciones para el proceso en el cual fueron rechazadas todas las ofertas conforme lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Ley de Compras Públicas.</p>
--	---

I. Suspensión de la Adquisición.

Suspensión de la adquisición	Las causas de suspensión deberán ser coherentes a lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Compras Públicas, considerando los principios fundamentales que rigen la Ley, tales como transparencia, igualdad, racionalidad del gasto público etc.
------------------------------	--

J. Impugnaciones.

Impugnaciones	<p>Con la finalidad de establecer un sistema de impugnación que proporcione a los oferentes y a los potenciales oferentes la capacidad de solicitar una revisión de las acciones y decisiones de contratación, se remite a los procedimientos indicados en la Ley de Compras Públicas en lo referente a los recursos de revisión y apelación.</p> <p>Recurso de Revisión En caso de inconformidad con el resultado del procedimiento de selección del contratista, así como de la evaluación técnica, los oferentes podrán interponer recurso de revisión ante la máxima autoridad, dentro del plazo de dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo.</p> <p>La institución deberá publicar el expediente y la evaluación en COMPRASAL al notificar el resultado para garantizar el acceso del derecho de vista de expediente.</p> <p>En todos los casos, el recurso de revisión será resuelto por la máxima autoridad, dentro del plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la admisión del recurso, al momento de admitir se le mandará a oír al tercero afectado para que se pronuncie en el plazo de dos días hábiles, este último plazo estará dentro del establecido para que la máxima autoridad resuelva.</p> <p>Se nombrará una Comisión Especial de Alto Nivel, para emitir una recomendación sobre el resultado del recurso que podrá ser tomada en consideración por la autoridad competente al momento de emitir su decisión, contra lo resuelto no habrá más recurso, continuando con la fase contractual, pudiendo recurrir en caso de inconformidad con una apelación a dicho resultado al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en los casos que se regule en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, en cuanto a sus competencias. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la resolución del mismo.</p> <p>Recurso de Apelación</p>
---------------	--

En caso de inconformidad con el resultado del recurso de revisión; los oferentes podrán interponer recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo. Este recurso podrá presentarse ante la máxima autoridad que dicte el acto que se impugna, quien deberá remitir al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en el plazo de dos días hábiles, junto al expediente respectivo. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de apelación y la resolución del mismo.

Este recurso será resuelto por el Tribunal dentro del plazo máximo de doce días hábiles, mandando a oír a las partes interesadas dentro de los tres días hábiles siguientes de haber sido admitido. El Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas se regirá a su vez, conforme lo dispuesto en su ley de creación.

Agotamiento de la vía Administrativa

La vía administrativa se entenderá agotada, con el acto que pone fin al proceso de compra respectivo o con el acto que resuelva el recurso de revisión o apelación, independientemente de que el mismo deba ser conocido por la máxima autoridad de la institución o el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas.

Si de la resolución del recurso de revisión o apelación, resulta que el acto impugnado quedará firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisición en virtud del fin público de la contratación administrativa.

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS MÉDICOS REQUERIDOS POR CEPA.

Los ofertantes deberán cumplir con las características mínimas requeridas por CEPA, por lo que podrán ofertar productos de mejor calidad o de mejores características, siempre que éstas sean comprobables y autorizadas por CEPA.

- a) Podrán ofertar la presentación del ítem diferente a la requerida por CEPA, siempre que la cantidad total sea igual o mayor a la cantidad señalada por CEPA.
- b) Siempre y cuando la oferta se ajuste a los documentos de solicitud de compra, la CEPA podrá realizar las correcciones de la unidad de medida ofertada por la unidad de medida requerida en estas Especificaciones Técnicas; además podrá realizar las conversiones en los precios unitarios ofertados que resultaren afectados, siempre y cuando el precio total de la oferta se mantenga.

A continuación, se detallan las características mínimas requeridas por CEPA:

LOTE 1 – UNIDAD MÉDICA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	ALCOHOL 90°	24	GALON	Alcohol 90°. Uso antiséptico, germicida y desinfectante. Para frotaciones y limpieza de manos y piel. Presentación en galón
2	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	100	UNIDAD	Aguja hipodérmica 22 G x 1" pulgada, cubierta por una camisa de material plástico, empaque individual, estéril, descartable
3	BAJA LENGUAS (100 UNIDADES)	4	CAJA	Superficie lisa, de madera, de 3/4" x 6" pulgadas, presentación en caja de 100 unidades
4	BATERIA DE LITIO CR123A DE 3V	50	UNIDAD	De litio, tipo CR123A de voltaje nominal de 3V
5	DEXTROSA AL 50%	15	FRASCO	Dextrosa al 50%, presentación en frasco x 50 ml, solución inyectable
6	GASA QUIRURGICA 24X20	2	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.
7	GLUCOMETRO	2	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.
8	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	20	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. caja de 50 pares, Tallas M y L
9	HISOPOS LARGOS	2	CAJA	Hisopos con punta de algodón, medida aproximada de 6 pulgadas, palillo de madera, empaque individual estéril, caja de 100 unidades
10	JABON IOCIDO	4	FRASCO	Jabón antiséptico a base de yodo. Presentación frasco x 240 ml.
11	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO CON BOLSA RESERVORIO	50	UNIDAD	Mascarilla para oxígeno con reservorio de alta concentración, con bandas elásticas y clip para nariz, válvula de control de baja resistencia permite la salida del aire exhalado, previniendo re-inhalación, sin látex, talla adulta, descartable
12	MASCARILLA DESECHABLE DE UN FILTRO	214	UNIDAD	Mascarilla protectora desechable aprobada por NIOSH, N95 con clip nasal ajustable, metálico, doble cintas elásticas para adaptación a la cabeza. Presentación caja de 20 unidades, como mínimo o su equivalente en unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
13	PAPEL PARA CANAPE	5	ROLLO	Papel para canapé, presentación rollo de 16 pulgadas x 525 MT/1,700 pies como mínimo.
14	PARCHE DE ADULTO PARA DEFIBRILADOR	4	UNIDAD	Parche desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, adulto.
15	PARCHE PEDIATRICO PARA DEFIBRILADOR	4	UNIDAD	Parche desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, pediátrico.
16	SOLUCION DEXTROSA AL 5%	25	FRASCO	Solución Dextrosa al 5%. Presentación bolsa/envase /contenedor x 1,000 ml
17	SOLUCION HARTMANN	125	LITRO	Lactato de Sodio 310 mg. + Cloruro de Potasio 30 mg. + Cloruro de Sodio 600 mg. + Cloruro de Calcio 20 mg. Presentación bolsa/envase/contenedor x 1,000 ml
18	SOLUCION SALINA NORMAL	200	FRASCO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación bolsa/envase /contenedor x 250 ml
19	TORNIQUETE CON VELCRO	10	UNIDAD	Para un solo uso, aplicable con una sola mano, varilla de molinete resistente, banda de cierre reforzada, clip de molinete reforzado, con correa de ajuste, medidas: 18 cm de largo X 4.7 cm X 3.5 cm, como mínimo.
20	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	1	PAQUETE	Traje de seguridad desechable de una sola pieza, con cremallera de dos vías y solapa de cierre hermético, sin costura en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración, protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, CE Categoría 3, Con elástico en cintura, capucha y tobillos, fabricado de material anti estático, resistente a la tracción. Presentación en paquete de 25 unidades o su equivalente en unidad
21	VENDA ELASTICA DE 3"	30	UNIDAD	Venda elástica de 3" x 5 yardas, de algodón y/o poliéster, con broche metálico o velcro para sujetar.
22	ZAPATERA DESCARTABLE	4	PAQUETE	De Polipropileno, descartable, con ajuste elástico en todo el borde, con sistema antideslizante, presentación caja/bolsa /paquete x 50 pares
23	BLOCK PARA FIJACION DE CABEZA	2	UNIDAD	Inmovilizador de cabeza, de espuma y forro resistente, con velcro para fijación
24	ARNES RETENEDOR PARA FERULA ESPINAL	2	UNIDAD	Arnés retenedor tipo spider, con 10 puntos de fijación, en nylon, ancho 2 pulgadas
25	FILTRO DE AIRE PARA PROTECTOR FACIAL	6	PAQUETE	Filtro para protección biológica nivel 4. Filtros de disco contra vapores orgánicos y gas ácido. Compatible con protector facial de cara completa (Ítem #5 de esta lista). Paquete x par.
26	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	3	KIT	Deberá incluir al menos: 1 tijera lister de acero inoxidable, 1 lámpara de mano, 1 jabón yodado 120 ml, 10 sobres de suero en polvo, 1 bote de Solución salina de 240 ml., 1 bote de alcohol 90° de 120 ml., 5 sobres de gasa de 3" X 3" estéril, 1 torunda de gasa de 25 unidades, 1 Micropore de 1/2", 3 compresas con algodón y gasa de 15 X 20 cm., 3 pares de guantes de látex desechables, 1 venda elástica de rollo de 2", 1 venda de gasa de rollo de 2", 2 vendas triangulares de medidas aproximadas 35"X35", de tela de manta, color blanca o beige, 1 férula de brazo de 60cm X 10 cm., 1 férula de antebrazo 80 cm X 10 cm aprox., 1 crema para quemaduras, 1 bolsa de algodón de 25 gr., 1 maletín de primeros auxilios de medidas aproximadas de 8"X8"X18".
27	SOPORTE DE PARED PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	UNIDAD	Brazo móvil, ajustable para monitor de signos vitales con pantalla de 12.1"
28	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO OBESO	2	UNIDAD	Tensiómetro aneroide manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto obeso de fácil intercambio, libre de látex
29	GABINETE PARA DEFIBRILADOR	2	UNIDAD	Gabinete para desfibrilador Zoll AED Plus, plástico, resistente a la corrosión, con alarma visual y audible, medidas aproximadas de 14" ancho X 9.5" profundidad X 18" alto, como mínimo
30	FERULAS ESPINALES	2	UNIDAD	En material de resina/ polietileno / PVC, resistente y duradero, radiolúcidos, capacidad de carga de 350 libras como mínimo. Medidas aproximadas de 18X40X5 cm, como mínimo.

LOTE 2 – CLÍNICA EMPRESARIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	PAPEL DE 80 MM PARA ELECTROCARDIOGRAMA	4	UNIDAD	Papel para electrocardiógrafo, termosensible, milimetrado, color rojo, de 80 mm por 30 metros.
2	PAPEL PARA CANAPE	6	ROLLO	Papel para canapé, presentación rollo x 16 pulgadas x 525 MT/1,700 pies como mínimo
3	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	10	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. caja de 50 pares, Tallas M y L
4	ALCOHOL ISOPROPILICO	10	GALON	Alcohol isopropílico, pureza del 90% o superior, líquido incoloro, aroma a alcohol, soluble en agua, densidad entre 0.77-0.80 g/ml. Uso limpieza, desengrase y antiséptico de superficies. Presentación en galón.
5	BOLSA PLASTICA 17" X 27"	300	PAQUETE	Bolsas plásticas de color rojo biodegradable, medidas de 17" a 19" x 27" a 29" pulgadas aproximadamente. Paquete de 10 - 12 unidades
6	CINTA TESTIGO	10	ROLLO	Cinta testigo para esterilización en vapor a presión, adherente y con indicador para esterilización a vapor. Presentación rollo de 3/4" pulgada X 60 yardas o su equivalente en metros/centímetros
7	TIRA PARA LECTURA DE COLESTEROL	20	FRASCO	Tiras reactivas para lectura de Colesterol en sangre. Para equipo marca ACCUTREND. Frasco por 25 tiras.
8	SOLUCION SALINA NORMAL AL 0.9% (SI)	12	FRASCO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación frasco/envase x 250 ml
9	ESPARADRAPO DE TELA 2"	50	ROLLO	Esparadrapo de Tela, medidas mínimas de 2,5cm x 5m, permeable al viento, suciedad y agua, se rasga fácilmente, por lo que se puede hacer con los dedos, con adherente que permita fijar vendajes, gasas y tiras en las zonas más complicadas
10	SOBRE CON ALCOHOL (100 UNIDADES)	4	CAJA	Sobre con alcohol, presentación caja x 100 toallitas/sobres.
11	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	100	UNIDAD	Aguja hipodérmica 22 G x 1" pulgada, cubierta por una camisa de material plástico, empaque individual, estéril, descartable
12	TIRA PARA PRUEBA RAPIDA DE ORINA	10	CAJA	Tira reactiva para prueba rápida de orina, presentación caja x 100 tiras. Combur con 10 parámetros de orina.
13	TIRA REACTIVA PARA PRUEBA DE TRIGLICERIDOS	20	CAJA	Tiras reactivas para lectura de triglicéridos en sangre. Para equipo marca ACCUTREND. Frasco por 25 tiras.
14	CURITAS CIRCULARES	6	CAJA	Curitas circulares, presentación caja x 100 unidades
15	TIRA PARA LECTURA DE GLUCOSAS	20	CAJA	Tira reactiva para lectura de glucosa, para usar en glucómetro, presentación caja x 50 unidades, para equipo marca PRODIGY 52800
16	GLUCOMETRO	2	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.
17	ESPECULO VAGINAL GRAVE PEQUEÑO	25	UNIDAD	Espéculo vaginal grave, Talla pequeño, descartable, empaque individual, estéril y plástico
18	ESPECULO VAGINAL GRAVE GRANDE	50	UNIDAD	Espéculo vaginal grave, talla Grande, descartable, empaque individual, estéril y plástico.
19	ESPECULO VAGINAL GRAVE MEDIANO	50	UNIDAD	Espéculo vaginal grave, Talla Mediano, descartable, empaque individual, estéril y plástico
20	JERINGAS 3 ML (100 UNIDADES)	10	CAJA	Jeringa de 3 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades o su equivalente en unidad
21	JERINGA DE 10 ML (100 UNIDADES)	5	CAJA	Jeringa de 10 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades
22	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	12	CAJA	Vendaje de gasa de 3" x 3", 100% algodón, tipo malla, transpirable, estéril, empaque individual, presentación caja x 100 unidades
23	GUANTE ESTERIL # 7	5	CAJA	Guantes de látex, estéril. Caja x 50 pares, cada par empacado en forma individual, #7
24	GUANTE ESTERIL # 8	5	CAJA	Guantes de látex, estéril. Caja x 50 pares, cada par empacado en forma individual, #8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
25	GASA QUIRURGICA 24X20	6	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.
26	ALCOHOL GEL (GALON) (SI)	15	GALON	Alcohol etílico al 70%, desnaturalizado, en gel. Uso antiséptico, para desinfección de manos. Presentación en galón/bolsa
27	CURITAS RECTANGULARES (SI)	6	CAJA	Curitas rectangulares de 3/4" X 3", presentación caja x 100 unidades
28	GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA (SI)	8	CAJA	Gorro de Polipropileno, descartable, con ajuste elástico en todo el borde, presentación caja/bolsa x 100 unidades
29	JERINGAS DE 5ML. CAJA POR 100 (SI)	10	CAJA	Jeringa de 5 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades
30	JERINGAS DE 20ML. CAJA POR 50 (SI)	6	CAJA	Jeringa de 20 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 50 unidades
31	MICROPORE 1" (SI)	100	UNIDAD	Cinta adhesiva de papel para piel, gasas que permita la transpiración de la piel, adhesivo hipoalergénico, libre de látex, rollo x 1", transparente x 10 yardas
32	TERMOMETRO DE MERCURIO. (CAJA) (SI)	2	CAJA	Instrumento que contienen un mercurio líquido en su interior que se dilata o contrae con los cambios de temperatura. Caja de 12 unidades
33	VENDAJE DE GASA 3"X10 (SI)	100	ROLLO	Vendaje de gasa, 100% algodón, tipo malla, transpirable, de 3" X 75" pulgadas, como mínimo
34	VENDAJE DE GASA 4"X10 (SI)	50	ROLLO	Vendaje de gasa, 100% algodón, tipo malla, transpirable, de 4" X 75", como mínimo
35	MARTILLO DE REFLEJOS	2	UNIDAD	Martillo para reflejos con mango en latón cromado, plata, peso aproximado de 90g, con dos cabezas una grande y otra pequeña, dotado de pincel y aguja para respuestas cutáneas superficiales. Acero cromado, cabeza con 2 gomitas negras, incluye escobilla y aguja
36	LANCETA ESTERIL PARA GLUCOMETRO X 100 UNIDADES	6	PAQUETE	Para porta lanceta de Glucómetro marca Prodigy AutoCode. Presentación paquete/caja x 100 unidades
37	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO OBESO	1	UNIDAD	Tensiómetro aneróide manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto obeso de fácil intercambio, libre de látex
38	TIJERA LISTER	4	UNIDAD	Tijera LISTER de 7"-8" pulgadas, ligeramente curvada, de punta mixta para cortar vendajes y ropa sin dañar la piel, completamente de acero inoxidable.
39	MASCARILLA QUIRURGICA	30	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Caja de 50 unidades.
40	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	2	UNIDAD	Tensiómetro aneróide manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto, de fácil intercambio, libre de látex
41	MASCARILLAS PROTECTORAS DESECHABLES (UNIDAD)	500	UNIDAD	Mascarilla protectora desechable, quirúrgica, con tres capas de protección, celeste, con clip nasal ajustable metálico, doble cintas elásticas para adaptación en orejas. Caja de 50 unidades como mínimo
42	LAMPARA GANSO DE CUELLO	2	UNIDAD	Con base redonda, en hierro pesado y protector cromado para mayor estabilidad, cuello ajustable a la altura deseada, con alimentación eléctrica 110 voltios, que incluya foco.

LOTE 3 – SECCIÓN DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ Y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	10	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. Caja de 50 pares, Tallas M y L

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
2	TORNIQUETE CON VELCRO	2	UNIDAD	Para un solo uso, aplicable con una sola mano, varilla de molinete resistente, banda de cierre reforzada, clip de molinete reforzado, con correa de ajuste, medidas: 18 cm de largo X 4.7 cm X 3.5 cm, como mínimo.
3	BOLSA PLASTICA PARA CADAVER 1.00 X 2.50MT, CAPACIDAD 250LB	100	UNIDAD	Bolsas de policloruro de vinilo, color negro, con correas de transporte y doble cremallera. Capacidad de carga de 250 libras o más, que incluya etiquetas de identificación, medidas de 1X 2.50 metros, como mínimo.
4	BIGOTERA PARA OXIGENO	50	UNIDAD	Cánula nasal de alto flujo, plástico, empaque individual, estéril, transparente y descartable, talla adulta
5	CUELLO CERVICAL TALLA PEDIATRICA	10	UNIDAD	Cuello cervical rígido, ajustable, con cierre de velcro, pediátrico
6	CÁNULA NASAL (BIGOTERA) TALLA PEDIATRICA	25	UNIDAD	Sistema de bajo flujo, de plástico, empaque individual, estéril, transparente, descartable, talla pediátrica
7	TUBO ENDOTRAQUEAL	20	UNIDAD	Tubo transparente, siliconado, termo sensible, conector universal, balón testigo azul con válvula luer, radiopaco, indicador de posición, estéril. Talla 7
8	COMPRESAS TORAXICOS	50	UNIDAD	Vendaje adhesivo para heridas torácicas abiertas, paquete que incluye un apósito con válvula y otro sin válvula, para uso en trauma torácico abierto.
9	PARCHE DE ADULTO PARA DEFIBRILADOR	5	UNIDAD	Parche desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, adulto.
10	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	4	PAQUETE	Traje de seguridad desechable de una sola pieza, con cremallera de dos vías y solapa de cierre hermético, sin costura en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración, protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, CE Categoría 3, Con elástico en cintura, capucha y tobillos, fabricado de material anti estático, resistente a la tracción. Presentación en paquete de 25 unidades o su equivalente en unidad
11	PARCHE PEDIATRICO PARA DEFIBRILADOR	8	UNIDAD	Parche desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, pediátrico.
12	SET DE ELECTRODOS PRECORDIALES.	5	SET	Electrodo para monitoreo cardiaco autoadhesivo y desechable, contacto tipo broche. Presentación de set que contiene 30 electrodos como mínimo
13	GASA QUIRURGICA 24X20	6	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.
14	MASCARILLA QUIRURGICA	10	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Presentación caja x 50 unidades.
15	CARETA DE PROTECCION FACIAL	50	UNIDAD	Careta de protección facial transparente, visera de policarbonato resistente al impacto, con banda protectora contra sudor, que incluya pantalla y adaptador de pantalla, con sistema ratchet.
16	LAMPARA PARA EXAMEN	6	UNIDAD	Lámpara para examen con luz LED, tipo bolígrafo, medidas mínimas de 14.3 cm de largo y 1.3 cm de diámetro o su equivalente en pulgadas, que incluya baterías AAA
17	TIRA PARA LECTURA DE GLUCOSAS	3	CAJA	Tira reactiva para lectura de glucosa, para usar en glucómetro, presentación caja x 50 unidades, para equipo marca PRODIGY 52800
18	GLUCOMETRO	4	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.

LOTE 4 – SECCIÓN LIMPIEZA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	CARETA DE PROTECCION FACIAL	30	UNIDAD	Careta de protección facial transparente, visera resistente al impacto de policarbonato, con banda protectora contra sudor, que incluya pantalla y adaptador de pantalla, con sistema ratchet.
2	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	2	PAQUETE	Traje de seguridad desechable de una sola pieza, con cremallera de dos vías y solapa de cierre hermético, sin costura en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración, protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, CE Categoría 3, Con elástico en cintura, capucha y tobillos, fabricado de material anti estático, resistente a la tracción. Presentación en paquete de 25 unidades o su equivalente en unidad
3	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	750	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. Caja de 50 pares, Tallas M y L.
4	ALCOHOL GEL (ANTISEPTICO PARA MANOS)	3,001	BOLSA	Alcohol etílico en gel al 70%, desnaturalizado. Uso antiséptico, para desinfección de manos, preferentemente con aroma aloe vera o sin aroma. Presentación en bolsa de 800-1,000 ml. Nota: el proveedor deberá proporcionar 125 dispensadores de alcohol gel sin costo para CEPA con el suministro en el almacén de materiales; los cuales pasarán a ser patrimonio de CEPA. Características del dispensador: Dispensador plástico manual de pared, con su bomba dispensadora para bolsa de 800-1,000 ml

LOTE 5 – CLÍNICA EMPRESARIAL DEL PUERTO DE ACAJUTLA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1.1/2	2	CAJA	Aguja Hipodérmica 23" X 1 1/2", estéril, empaque individual, descartable (CAJA x 100 unidades)
2	ALCOHOL 90°	14	GALON	Alcohol 90°. Uso antiséptico, germicida y desinfectante. Para frotaciones y limpieza de manos y piel. Presentación en galón
3	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	100	UNIDAD	Aguja hipodérmica 22 G x 1" pulgada, cubierta por una camisa de material plástico, empaque individual, estéril, descartable
4	APOSITO P LEUKOMED T S/PAD	1	CAJA	Apósito de poliuretano transparente con un adhesivo de poliacrilato. Medida de 6 x 7 centímetros + / - 5 cm, con o sin un pad central en gasa no tejida no adherente. Fabricado en material semipermeable: permeable al vapor de agua y oxígeno e impermeable ante microorganismos y contaminantes externos. Estéril. Hipoalergénico. Caja de 50 unidades
5	BAJA LENGUAS (100 UNIDADES)	7	CAJA	Superficie lisa, de madera, de 3/4" x 6" pulgadas, presentación en caja de 100 unidades
6	CINTA TESTIGO	2	ROLLO	Cinta testigo para esterilización en vapor a presión, adherente y con indicador para esterilización a vapor. Presentación rollo de 3/4" pulgada X 60 yardas o su equivalente en metros/centímetros
7	CURITAS CIRCULARES	6	CAJA	Curitas circulares, presentación caja de 100 unidades
8	DESCARTABLE PARA SUERO	100	UNIDAD	Descartable para suero sin aguja, con ventana, de 2.5 yardas con luer lock, adaptador en "y", empaque individual estéril.
9	ESPARADRAPO EN ROLLO DE 3" TRANSPARENTE	15	ROLLO	Españador transparente, adherente. Presentación rollo de 3"
10	GABACHA MEDICA	600	UNIDAD	Gabacha descartable de polipropileno Manga larga, puño elástico, que cubra hasta por debajo de las rodillas, sin cuello y completamente abierta por detrás, provista de una

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
				tira del mismo material en la parte de la cintura para sujetarla al cuerpo y otra para cerrar en el cuello en su parte posterior. Tallas a definir.
11	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	3	CAJA	Vendaje de gasa de 3" x 3", 100% algodón, tipo malla, transpirable, estéril, empaque individual, presentación caja de 100 unidades
12	GASA QUIRURGICA	4	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.
13	GORRO DESCARTABLE	10	CAJA	Gorro de Polipropileno, descartable, con ajuste elástico en todo el borde, presentación caja/bolsa x 100 unidades
14	GUANTE ESTERIL # 7	2	CAJA	Guantes de látex, estéril. Caja de 50 pares, cada par empacado en forma individual, #7
15	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	300	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. Caja de 50 pares, Tallas M y L
16	HISOPOS LARGOS	5	CAJA	Hisopos con punta de algodón, medida aproximada de 6 pulgadas, palillo de madera, empaque individual estéril, caja de 100 unidades
17	HOJAS DE BISTURI X 10 UNID	1	PAQUETE	Hojas de bisturí de acero inoxidable, caja o paquete x 10 unidades, cada una con empaque individual de aluminio, estéril, #20
18	JERINGA DE INSULINA	1	CAJA	Jeringa para insulina, con aguja integrada, empaque individual estéril, de 100 unidades con escala de 2 en 2 unidades, de 1 ml, descartable. Caja de 100 unidades como mínimo.
19	JERINGA DESCARTABLE 3 ML	1	CAJA	Jeringa de 3 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades o su equivalente en unidad
20	JERINGA DESCARTABLE 5 ML	2	CAJA	Jeringa de 5 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades
21	MASCARILLA QUIRURGICA	100	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Presentación caja x 50 unidades.
22	LANCETA ESTERIL PARA GLUCOMETRO X 100 UNIDADES	5	PAQUETE	Para porta lanceta de Glucómetro marca Prodigy AutoCode. Presentación paquete/caja x 100 unidades
23	PAPEL PARA CANAPE	10	ROLLO	Papel para canapé, presentación rollo x 16 pulgadas x 525 MT/1,700 pies como mínimo
24	SOBRE CON ALCOHOL (100 UNIDADES)	1	CAJA	Sobre con alcohol, presentación caja x 100 toallitas/sobres.
25	SUTURA-CUTANEA TIPO STRIP	10	PAQUETE	Sutura cutánea adhesiva con cierre Steri Strip Elástico de 6 mm x 75 mm, como mínimo, cantidad de 50 sobres x caja/paquete, o su equivalente en unidad
26	TIRA PARA PRUEBA RAPIDA DE ORINA	1	CAJA	Tira reactiva para prueba rápida de orina, presentación caja x 100 tiras. Combustor con 10 parámetros de orina.
27	SOLUCION SALINA NORMAL	30	FRASCO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación bolsa/envase /contenedor x 250 ml
28	SOLUCIÓN SALINA NORMAL AL 0.9%	25	LITRO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación bolsa/envase/ contenedor x 1,000 ml
29	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO	10	CAJA	Tira reactiva para lectura de glucosa, para usar en glucómetro, presentación caja x 50 unidades, para equipo marca PRODIGY 52800
30	TOALLA SANITARIA	9	PAQUETE	Toalla sanitaria, caja/bolsa/paquete de 10-12 unidades, normal.
31	SOLUCION HARTMANN	5	LITRO	Lactato de Sodio 310 mg. + Cloruro de Potasio 30 mg. + Cloruro de Sodio 600 mg. + Cloruro de Calcio 20 mg. Presentación bolsa/envase/contenedor x 1,000 ml
32	BOLSA PLASTICA 25"X35"	300	UNIDAD	Bolsas plásticas de color rojo, medidas de 25"x 35" pulgadas aproximadamente. Paquete de 10 - 12 unidades
33	TIJERA LISTER	2	UNIDAD	Tijera LISTER de 7"-8" pulgadas, ligeramente curvada, de punta mixta para cortar vendajes y ropa sin dañar la piel, completamente de acero inoxidable.
34	OXIMETRO DE PULSO	3	UNIDAD	Oxímetro tipo clip, para medir pulso, con rango de pulso entre 25 a 250 latidos por minuto, pantalla digital LED de 1.5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
				pulgadas como máximo, operación de un solo botón, funcionamiento con baterías Alcalinas AAA, peso máximo de 28 gramos aproximadamente.
35	TERMOMETRO DIGITAL	4	UNIDAD	Termómetro con sonda digital para la medición de la temperatura de forma oral, rectal y axila. Rango de medición de 32 – 43,9°C y precisión de +/- 0,1°.

LOTE 6 – OFICINA CENTRAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	ALCOHOL ISOPROPILICO	20	GALON	Alcohol isopropílico, pureza del 90% o superior, líquido incoloro, aroma a alcohol, soluble en agua, densidad entre 0.77-0.80 g/ml. Uso limpieza, desengrase y antiséptico de superficies. Presentación en galón.
2	VENDAS ELASTICAS.	10	UNIDAD	Venda elástica de 4" x 5 yardas. Con broche metálico o cinta adhesiva para sujetar.
3	VENDA DE GASA 5"	16	ROLLO	Vendaje de gasa, 100% algodón, tipo malla, transpirable, de 5", Presentación en rollo
4	CURITAS RECTANGULARES	4	CAJA	Curitas rectangulares de 3/4" X 3", presentación caja de 100 unidades
5	ALCOHOL - GEL	20	GALON	Alcohol etílico al 70%, desnaturalizado, en gel. Uso antiséptico, para desinfección de manos. Presentación en galón/bolsa
6	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	2	CAJA	Vendaje de gasa de 3" x 3", 100% algodón, tipo malla, transpirable, estéril, empaque individual, Caja de 100 unidades
7	HISOPOS LARGOS	1	CAJA	Hisopos con punta de algodón, medida aproximada de 6 pulgadas, palillo de madera, empaque individual estéril, caja de 100 unidades
8	MASCARILLA QUIRURGICA	20	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Caja de 50 unidades.

LOTE 7 – PUERTO DE LA UNIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	ALCOHOL - GEL	15	GALON	Alcohol etílico al 70%, desnaturalizado, en gel. Uso antiséptico, para desinfección de manos. Presentación en galón/bolsa
2	ALCOHOL ETÍLICO AL 70%	20	GALON	Alcohol al 70%. Uso antiséptico, germicida y desinfectante. Para frotaciones y limpieza de manos y piel. Presentación en galón
3	GLUCOMETRO	2	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.
4	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	1	UNIDAD	Tensiómetro aneroide manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto, de fácil intercambio, libre de látex

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista quedará comprometido a lo siguiente:

- a) Garantizar la óptima calidad de los productos entregados y que la fecha de vencimiento sea no menor a DIECIOCHO (18) MESES a partir de la fecha de recepción estipulada en el acta de recepción definitiva para cada una de las órdenes

de compra emitidas, a excepción de aquellos que por su naturaleza tienen una fecha de vencimiento menor a dicho tiempo, presentando la respectiva documentación emitida por el fabricante.

- b) El contratista debe garantizar que el empaque de los insumos médicos sea inerte y protegerlos de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento.
- c) El o los Administradores de la Orden de Compra, serán los encargados de verificar el cumplimiento de las características técnicas de los productos suministrados en cada entrega. Si durante la inspección se encontrare que el producto no cumple con las características técnicas requeridas por la Comisión, el contratista está obligado a retirar de las diferentes empresas el producto; simultáneamente realizará la reposición del mismo en el lapso del tiempo estipulado en la notificación correspondiente.
- d) Efectuar, sin costo alguno para la CEPA, los cambios de suministro que sean necesarios por defectos de fábrica.

El contratista deberá proporcionar los insumos médicos de la misma marca del fabricante que fueron presentados en su oferta.

SECCIÓN IV. FORMULARIOS y ANEXOS

Formularios:

- F1. Formulario de Identificación del Oferente
- F2. Formulario de Declaración Jurada
- F3. Formulario de Carta Compromiso
- F4. Formulario Especificaciones Técnicas mínimas requeridas
- F5. Formulario de Carta Oferta Económica

Anexos:

Anexo 1: Instrucciones generales de obligatorio cumplimiento emitidos por CEPA

F1. Formulario de Identificación del Oferente

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre Completo de la Sociedad / Persona Natural	
Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación de la Sociedad	
País de origen	
Tipo	Natural ____ Jurídica____
Clasificación	Micro____ pequeña ____ mediana ____ grande____
Giro	
Nombre del Representante Legal (si aplica)	
No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.	
No. NIT del Representante Legal. (si aplica)	
No. NIT de la Sociedad / Persona Natural	
Nómina o número de Accionistas	N° de hombres _____ N° de mujeres _____
INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES Y CONTRATACIÓN	
Nombre de la Persona de Contacto (persona de enlace entre CEPA y el ofertante/contratista)	
Teléfono fijo	
Número de celular (WhatsApp)	
Dirección de las oficinas	
Correo electrónico: (a este correo electrónico se remitirá toda la información relacionada con esta adquisición)	
Aceptación de notificación por correo electrónico y/o WhatsApp	Si acepto ____ No acepto: ____

Nombre y firma del representante legal o su delegado o persona natural o su delegado

NOTA: En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

F2. Declaración Jurada.

DECLARACIÓN JURADA
(PERSONA NATURAL-APODERADO)

SEÑOR/A
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
PRESENTE

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____. Yo _____, mayor de edad, con Documento Único de Identidad número _____ (ocupación), con domicilio en _____, municipio de _____ departamento de _____, en mi carácter de _____ del señor _____ con Documento Único de Identidad número _____, lo cual compruebo con _____ (escritura o escrito con firma legalizada) de fecha _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO/PROMESA QUE MI MANDANTE: a) Se encuentra en capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones públicas objeto de regulación por parte de la Dirección Nacional de Compras Públicas; b) Se compromete a proporcionar y actualizar toda la información referente a mi ubicación, medios de contacto, clasificación, sanciones, entre otros, en los plazos y condiciones que establezca la Ley de Compras Públicas y la Dirección Nacional de Compras Públicas; c) Abstenerse de participar en procesos de compras y /o adquisiciones en caso estuviere sancionado, así como informar a las Unidades de Compras Públicas y Dirección Nacional de Compras en caso que, en el transcurso de un proceso de compra, y /o adquisición se me sancione por parte de la entidad contratante u otra distinta; d) Cumplir con los principios que indica la Ley de Compras Públicas, especialmente los de libre competencia, eficacia y eficiencia. Por tanto, me comprometo a no participar en prácticas no competitivas; e) Se encuentra solvente en las obligaciones fiscales, municipales, previsionales y de seguridad social. F) Que de resultar adjudicado se comprometo a presentar las solvencias tributarias, municipal, previsionales y de seguridad social, vigentes previo a la suscripción del contrato; g) Colaborar con la Dirección Nacional de Compras en tiempo y forma, en el ejercicio de sus funciones y para el objeto que se indica en la Ley de Compras Públicas. No habiendo nada más que hacer constar firmo.

F. _____
(firma de Representante Legal o Apoderado)

DECLARACIÓN JURADA
(PERSONA JURÍDICA-APODERADO)

SEÑOR/A
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
PRESENTE

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____. Yo _____, mayor de edad, con Documento Único de Identidad número _____ (ocupación), con domicilio en _____, municipio de _____ departamento de _____, actuando en mi calidad de _____ del señor _____ con Documento Único de Identidad número _____, lo cual compruebo con _____ (escritura o escrito con firma legalizada) de fecha _____ quien es el Representante Legal de la sociedad _____. DECLARO BAJO JURAMENTO/PROMESA QUE LA SOCIEDAD QUE MI MANDANTE REPRESENTA: a) Se encuentra en capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones públicas objeto de regulación por parte de la Dirección Nacional de Compras Públicas; b) Se comprometo a proporcionar y actualizar, ya sea de forma personal o por interpósita persona, toda la información referente a la ubicación, medios de contacto, Representante Legal, composición accionaria, clasificación, sanciones, entre otros, en los plazos y condiciones que establezca la Ley de Compras Públicas y la Dirección Nacional de Compras Públicas; c) Se abstendrá de participar en procesos de compras y /o adquisiciones en caso estuviere pendiente el pago de multas o estuviere inhabilitada, así como informar a las Unidades de Compras Públicas y Dirección Nacional de Compras, si en el transcurso de un proceso de compra, y /o adquisición se le imponga una multa o se le inhabilitare por parte de la entidad contratante u otra distinta; d) Cumplir con los principios que indica la Ley de Compras Públicas, especialmente los de libre competencia, eficacia y eficiencia, por tanto, se comprometo a no participar en prácticas anticompetitivas; e) Se encuentra solvente en las obligaciones fiscales, municipales, previsionales y de seguridad social. F) Que de resultar adjudicado se comprometo a presentar las solvencias tributarias, municipal, previsionales y de seguridad social, vigentes previo a la suscripción del contrato; g) Colaborar con la Dirección Nacional de Compras en tiempo y forma, en el ejercicio de sus funciones y para el objeto que se indica en la Ley de Compras Públicas. No habiendo nada más que hacer constar firmo.

F. _____

(firma apoderado del representante legal)

F3. Carta Compromiso.

SEÑORES
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)
PRESENTE

Yo (nombre de la persona natural o jurídica), actuando en mi calidad de (persona natural, representante legal, administrador único o apoderado) de la Sociedad (si aplica) _____, declaro haber leído todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas descritas en los documentos de solicitud de oferta del proceso "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS, PARA LAS EMPRESAS DE CEPA"; de ser adjudicada mi representada, me comprometo con lo siguiente:

- Garantizar la óptima calidad de los productos entregados y que la fecha de vencimiento sea no menor a DIECIOCHO (18) MESES a partir de la fecha de recepción estipulada en el acta de recepción definitiva para cada una de las órdenes de compra emitidas, a excepción de aquellos que por su naturaleza tienen una fecha de vencimiento menor a dicho tiempo, presentando la respectiva documentación emitida por el fabricante.
- Garantizar que el empaque de los insumos médicos sea inerte y protegerlos de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento.
- Cumplir con la cantidad, medida, lugar y procedimiento de entrega, conforme a lo descrito en estos documentos de solicitud de oferta.
- Realizar los procedimientos establecidos por la CEPA, en el sentido de que todo suministro que no cumpla con las características requeridas o adjudicadas por CEPA, será rechazado por el Administrador de la Orden de Compra y será devuelto para que se sustituya en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO. La sustitución del suministro devuelto no implicará ningún costo adicional para CEPA.
- Entregar el producto empacado para su fácil almacenamiento y estiba, en los casos que aplique.
- En caso de suministrar el ítem 4 - ALCOHOL GEL (ANTISEPTICO PARA MANOS), del Lote 4, deberá proporcionar ciento veinticinco (125) dispensadores de alcohol gel sin costo para CEPA en el almacén de materiales; los cuales pasarán a ser patrimonio de CEPA.

Nombre del ofertante: _____

(sello si hubiere)

Nombre del representante legal o su delegado
o persona natural o su delegado

Firma

NOTA: En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

F4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

LOTE 1 – UNIDAD MÉDICA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
1	ALCOHOL 90°	24	GALON	Alcohol 90°. Uso antiséptico, germicida y desinfectante. Para frotaciones y limpieza de manos y piel. Presentación en galón		
2	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	100	UNIDAD	Aguja hipodérmica 22 G x 1" pulgada, cubierta por una camisa de material plástico, empaque individual, estéril, descartable		
3	BAJA LENGUAS (100 UNIDADES)	4	CAJA	Superficie lisa, de madera, de 3/4" x 6" pulgadas, presentación en caja de 100 unidades		
4	BATERIA DE LITIO CR123A DE 3V	50	UNIDAD	De litio, tipo CR123A de voltaje nominal de 3V		
5	DEXTROSA AL 50%	15	FRASCO	Dextrosa al 50%, presentación en frasco x 50 ml, solución inyectable		
6	GASA QUIRURGICA 24X20	2	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.		
7	GLUCOMETRO	2	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.		
8	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	20	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. caja de 50 pares, Tallas M y L		
9	HISOPOS LARGOS	2	CAJA	Hisopos con punta de algodón, medida aproximada de 6 pulgadas, palillo de madera, empaque individual estéril, caja de 100 unidades		
10	JABON IOCIDO	4	FRASCO	Jabón antiséptico a base de yodo. Presentación frasco x 240 ml.		
11	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO CON BOLSA RESERVORIO	50	UNIDAD	Mascarilla para oxígeno con reservorio de alta concentración, con bandas elásticas y clip para nariz, válvula de control de baja resistencia permite la salida del aire exhalado, previniendo re-inhalación, sin látex, talla adulta, descartable		
12	MASCARILLA DESECHABLE DE UN FILTRO	214	UNIDAD	Mascarilla protectora desechable aprobada por NIOSH, N95 con clip nasal ajustable, metálico, doble cintas elásticas para adaptación a la cabeza. Presentación caja de 20 unidades, como mínimo o su equivalente en unidad		
13	PAPEL PARA CANAPE	5	ROLLO	Papel para canapé, presentación rollo de 16 pulgadas x 525 MT/1,700 pies como mínimo.		
14	PARCHE DE ADULTO PARA DEFIBRILADOR	4	UNIDAD	Parche desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, adulto.		
15	PARCHE PEDIATRICO PARA DEFIBRILADOR	4	UNIDAD	Parche desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, pediátrico.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
16	SOLUCION DEXTROSA AL 5%	25	FRASCO	Solución Dextrosa al 5%. Presentación bolsa/envase /contenedor x 1,000 ml		
17	SOLUCION HARTMANN	125	LITRO	Lactato de Sodio 310 mg. + Cloruro de Potasio 30 mg. + Cloruro de Sodio 600 mg. + Cloruro de Calcio 20 mg. Presentación bolsa/envase/contenedor x 1,000 ml		
18	SOLUCION SALINA NORMAL	200	FRASCO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación bolsa/envase /contenedor x 250 ml		
19	TORNIQUETE CON VELCRO	10	UNIDAD	Para un solo uso, aplicable con una sola mano, varilla de molinete resistente, banda de cierre reforzada, clip de molinete reforzado, con correa de ajuste, medidas: 18 cm de largo X 4.7 cm X 3.5 cm, como mínimo.		
20	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	1	PAQUETE	Traje de seguridad desechable de una sola pieza, con cremallera de dos vías y solapa de cierre hermético, sin costura en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración, protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, CE Categoría 3, Con elástico en cintura, capucha y tobillos, fabricado de material anti estático, resistente a la tracción. Presentación en paquete de 25 unidades o su equivalente en unidad		
21	VENDA ELASTICA DE 3"	30	UNIDAD	Venda elástica de 3" x 5 yardas, de algodón y/o poliéster, con broche metálico o velcro para sujetar.		
22	ZAPATERA DESCARTABLE	4	PAQUETE	De Polipropileno, descartable, con ajuste elástico en todo el borde, con sistema antideslizante, presentación caja/bolsa /paquete x 50 pares		
23	BLOCK PARA FIJACION DE CABEZA	2	UNIDAD	Inmovilizador de cabeza, de espuma y forro resistente, con velcro para fijación		
24	ARNES RETENEDOR PARA FERULA ESPINAL	2	UNIDAD	Arnés retenedor tipo spider, con 10 puntos de fijación, en nylon, ancho 2 pulgadas		
25	FILTRO DE AIRE PARA PROTECTOR FACIAL	6	PAQUETE	Filtro para protección biológica nivel 4. Filtros de disco contra vapores orgánicos y gas ácido. Compatible con protector facial de cara completa (Item #5 de esta lista). Paquete x par.		
26	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	3	KIT	Deberá incluir al menos: 1 tijera lister de acero inoxidable, 1 lámpara de mano, 1 jabón yodado 120 ml, 10 sobres de suero en polvo, 1 bote de Solución salina de 240 ml., 1 bote de alcohol 90° de 120 ml., 5 sobres de gasa de 3" X 3" estéril, 1 torunda de gasa de 25 unidades, 1 Micropore de 1/2", 3 compresas con algodón y gasa de 15 X 20 cm., 3 pares de guantes de látex desechables, 1 venda elástica de rollo de 2", 1 venda de gasa de rollo de 2", 2 vendas triangulares de medidas aproximadas 35"X35", de tela de manta, color blanca o beige, 1 férula de brazo de 60cm X 10 cm., 1 férula de antebrazo 80 cm X 10 cm aprox., 1 crema para quemaduras, 1 bolsa de algodón de		

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
				25 gr., 1 maletín de primeros auxilios de medidas aproximadas de 8"X8"X18".		
27	SOPORTE DE PARED PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	UNIDAD	Brazo móvil, ajustable para monitor de signos vitales con pantalla de 12.1"		
28	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO OBESO	2	UNIDAD	Tensiómetro anerode manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto obeso de fácil intercambio, libre de látex		
29	GABINETE PARA DESFIBRILADOR	2	UNIDAD	Gabinete para desfibrilador Zoll AED Plus, plástico, resistente a la corrosión, con alarma visual y audible, medidas aproximadas de 14" ancho X 9.5" profundidad X 18" alto, como mínimo		
30	FERULAS ESPINALES	2	UNIDAD	En material de resina/ polietileno / PVC, resistente y duradero, radiolúcidos, capacidad de carga de 350 libras como mínimo. Medidas aproximadas de 180X40X5 cm. como mínimo.		

LOTE 2 – CLÍNICA EMPRESARIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
1	PAPEL DE 80 MM PARA ELECTROCARDIOGRAMA	4	UNIDAD	Papel para electrocardiógrafo, termosensible, milimetrado, color rojo, de 80 mm por 30 metros.		
2	PAPEL PARA CANAPE	6	ROLLO	Papel para canapé, presentación rollo x 16 pulgadas x 525 MT/1,700 pies como mínimo		
3	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	10	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. caja de 50 pares), Tallas M y L		
4	ALCOHOL ISOPROPILICO	10	GALON	Alcohol isopropílico, pureza del 90% o superior, líquido incoloro, aroma a alcohol, soluble en agua, densidad entre 0.77-0.80 g/ml. Uso limpieza, desengrase y antiséptico de superficies. Presentación en galón.		
5	BOLSA PLASTICA 17" X 27"	300	PAQUETE	Bolsas plásticas de color rojo biodegradable, medidas de 17" a 19" x 27" a 29" pulgadas aproximadamente. Paquete de 10 - 12 unidades		
6	CINTA TESTIGO	10	ROLLO	Cinta testigo para esterilización en vapor a presión, adherente y con indicador para esterilización a vapor. Presentación rollo de 3/4" pulgada X 60 yardas o su equivalente en metros/centímetros		
7	TIRA PARA LECTURA DE COLESTEROL	20	FRASCO	Tiras reactivas para lectura de Colesterol en sangre. Para equipo marca ACCUTREND. Frasco por 25 tiras.		
8	SOLUCION SALINA NORMAL AL 0.9% (SI)	12	FRASCO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación frasco/envase x 250 ml		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
9	ESPARADRAPO DE TELA 2"	50	ROLLO	Esparadrapo de Tela, medidas mínimas de 2,5cm x 5m, permeable al viento, suciedad y agua, se rasga fácilmente, por lo que se puede hacer con los dedos, con adherente que permita fijar vendajes, gasas y tiras en las zonas más complicadas		
10	SOBRE CON ALCOHOL (100 UNIDADES)	4	CAJA	Sobre con alcohol, presentación caja x 100 toallitas/sobres.		
11	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	100	UNIDAD	Aguja hipodérmica 22 G x 1" pulgada, cubierta por una camisa de material plástico, empaque individual, estéril, descartable		
12	TIRA PARA PRUEBA RAPIDA DE ORINA	10	CAJA	Tira reactiva para prueba rápida de orina, presentación caja x 100 tiras. Combur con 10 parámetros de orina.		
13	TIRA REACTIVA PARA PRUEBA DE TRIGLICERIDOS	20	CAJA	Tiras reactivas para lectura de triglicéridos en sangre. Para equipo marca ACCUTREND. Frasco por 25 tiras.		
14	CURITAS CIRCULARES	6	CAJA	Curitas circulares, presentación caja x 100 unidades		
15	TIRA PARA LECTURA DE GLUCOSAS	20	CAJA	Tira reactiva para lectura de glucosa, para usar en glucómetro, presentación caja x 50 unidades, para equipo marca PRODIGY 52800		
16	GLUCOMETRO	2	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.		
17	ESPECULO VAGINAL GRAVE PEQUEÑO	25	UNIDAD	Espéculo vaginal grave, Talla pequeño, descartable, empaque individual, estéril y plástico		
18	ESPECULO VAGINAL GRAVE GRANDE	50	UNIDAD	Espéculo vaginal grave, talla Grande, descartable, empaque individual, estéril y plástico.		
19	ESPECULO VAGINAL GRAVE MEDIANO	50	UNIDAD	Espéculo vaginal grave, Talla Mediano, descartable, empaque individual, estéril y plástico		
20	JERINGAS 3 ML (100 UNIDADES)	10	CAJA	Jeringa de 3 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades o su equivalente en unidad		
21	JERINGA DE 10 ML (100 UNIDADES)	5	CAJA	Jeringa de 10 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades		
22	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	12	CAJA	Vendaje de gasa de 3" x 3", 100% algodón, tipo malla, transpirable, estéril, empaque individual, presentación caja x 100 unidades		
23	GUANTE ESTERIL # 7	5	CAJA	Guantes de látex, estéril. Caja x 50 pares, cada par empacado en forma individual, #7		
24	GUANTE ESTERIL # 8	5	CAJA	Guantes de látex, estéril. Caja x 50 pares, cada par empacado en forma individual, #8		
25	GASA QUIRURGICA 24X20	6	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.		
26	ALCOHOL GEL (GALON) (SI)	15	GALON	Alcohol etílico al 70%, desnaturalizado, en gel. Uso antiséptico, para desinfección de manos. Presentación en galón/bolsa		

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
27	CURITAS RECTANGULARES (SI)	6	CAJA	Curitas rectangulares de 3/4" X 3", presentación caja x 100 unidades		
28	GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA (SI)	8	CAJA	Gorro de Polipropileno, descartable, con ajuste elástico en todo el borde, presentación caja/bolsa x 100 unidades		
29	JERINGAS DE 5ML. CAJA POR 100 (SI)	10	CAJA	Jeringa de 5 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades		
30	JERINGAS DE 20ML. CAJA POR 50 (SI)	6	CAJA	Jeringa de 20 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 50 unidades		
31	MICROPORÉ 1" (SI)	100	UNIDAD	Cinta adhesiva de papel para piel, gasas que permita la transpiración de la piel, adhesivo hipoalergénico, libre de látex, rollo x 1", transparente x 10 yardas		
32	TERMOMETRO DE MERCURIO. (CAJA) (SI)	2	CAJA	Instrumento que contienen un mercurio líquido en su interior que se dilata o contrae con los cambios de temperatura. Caja de 12 unidades		
33	VENDAJE DE GASA 3"X10 (SI)	100	ROLLO	Vendaje de gasa, 100% algodón, tipo malla, transpirable, de 3" X 75" pulgadas, como mínimo		
34	VENDAJE DE GASA 4"X10 (SI)	50	ROLLO	Vendaje de gasa, 100% algodón, tipo malla, transpirable, de 4" X 75", como mínimo		
35	MARTILLO DE REFLEJOS	2	UNIDAD	Martillo para reflejos con mango en latón cromado, plata, peso aproximado de 90g, con dos cabezas una grande y otra pequeña, dotado de pincel y aguja para respuestas cutáneas superficiales. Acero cromado, cabeza con 2 gomas negras, incluye escobilla y aguja		
36	LANCETA ESTERIL PARA GLUCOMETRO X 100 UNIDADES	6	PAQUETE	Para porta lanceta de Glucómetro marca Prodigy AutoCode. Presentación paquete/caja x 100 unidades		
37	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO OBESO	1	UNIDAD	Tensiómetro anerode manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto obeso de fácil intercambio, libre de látex		
38	TIJERA LISTER	4	UNIDAD	Tijera LISTER de 7"-8" pulgadas, ligeramente curvada, de punta mixta para cortar vendajes y ropa sin dañar la piel, completamente de acero inoxidable.		
39	MASCARILLA QUIRURGICA	30	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Caja de 50 unidades.		
40	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	2	UNIDAD	Tensiómetro anerode manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto, de fácil intercambio, libre de látex		
41	MASCARILLAS PROTECTORAS DESECHABLES (UNIDAD)	500	UNIDAD	Mascarilla protectora desechable, quirúrgica, con tres capas de protección, celeste, con clip nasal ajustable metálico, doble cintas		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
				elásticas para adaptación en orejas. Caja de 50 unidades como mínimo		
42	LAMPARA GANSO DE CUELLO	2	UNIDAD	Con base redonda, en hierro pesado y protector cromado para mayor estabilidad, cuello ajustable a la altura deseada, con alimentación eléctrica 110 voltios, que incluya foco.		

LOTE 3 – SECCIÓN DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ Y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
1	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	10	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. Caja de 50 pares, Tallas M y L		
2	TORNIQUETE CON VELCRO	2	UNIDAD	Para un solo uso, aplicable con una sola mano, varilla de molinete resistente, banda de cierre reforzada, clip de molinete reforzado, con correa de ajuste, medidas: 18 cm de largo X 4.7 cm X 3.5 cm, como mínimo.		
3	BOLSA PLASTICA PARA CADAVER 1.00 X 2.50MT, CAPACIDAD 250LB	100	UNIDAD	Bolsas de policloruro de vinilo, color negro, con correas de transporte y doble cremallera. Capacidad de carga de 250 libras o más, que incluya etiquetas de identificación, medidas de 1X 2.50 metros, como mínimo.		
4	BIGOTERA PARA OXIGENO	50	UNIDAD	Cánula nasal de alto flujo, plástico, empaque individual, estéril, transparente y descartable, talla adulta		
5	CUELLO CERVICAL TALLA PEDIATRICA	10	UNIDAD	Cuello cervical rígido, ajustable, con cierre de velcro, pediátrico		
6	CÁNULA NASAL (BIGOTERA) TALLA PEDIATRICA	25	UNIDAD	Sistema de bajo flujo, de plástico, empaque individual, estéril, transparente, descartable, talla pediátrica		
7	TUBO ENDOTRAQUEAL	20	UNIDAD	Tubo transparente, siliconado, termo sensible, conector universal, balón testigo azul con válvula luer, radiopaco, indicador de posición, estéril. Talla 7		
8	COMPRESAS TORAXICOS	50	UNIDAD	Vendaje adhesivo para heridas torácicas abiertas, paquete que incluye un apósito con válvula y otro sin válvula, para uso en trauma torácico abierto.		
9	PARCHE DE ADULTO PARA DEFIBRILADOR	5	UNIDAD	Parche desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, adulto.		
10	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	4	PAQUETE	Traje de seguridad desechable de una sola pieza, con cremallera de dos vías y solapa de cierre hermético, sin costura en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración, protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, CE Categoría 3, Con elástico en cintura, capucha y tobillos, fabricado de material anti estático, resistente a la tracción. Presentación en paquete de 25 unidades o su equivalente en unidad		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
11	PARCHE PEDIATRICO PARA DESFIBRILADOR	8	UNIDAD	Parque desechable para desfibrilador ZOLL AEDPLUS, pediátrico.		
12	SET DE ELECTRODOS PRECORDIALES.	5	SET	Electrodo para monitoreo cardiaco autoadhesivo y desechable, contacto tipo broche. Presentación de set que contiene 30 electrodos como mínimo		
13	GASA QUIRURGICA 24X20	6	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.		
14	MASCARILLA QUIRURGICA	10	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Presentación caja x 50 unidades.		
15	CARETA DE PROTECCION FACIAL	50	UNIDAD	Careta de protección facial transparente, visera de policarbonato resistente al impacto, con banda protectora contra sudor, que incluya pantalla y adaptador de pantalla, con sistema ratchet.		
16	LAMPARA PARA EXAMEN	6	UNIDAD	Lámpara para examen con luz LED, tipo bolígrafo, medidas mínimas de 14.3 cm de largo y 1.3 cm de diámetro o su equivalente en pulgadas, que incluya baterías AAA		
17	TIRA PARA LECTURA DE GLUCOSAS	3	CAJA	Tira reactiva para lectura de glucosa, para usar en glucómetro, presentación caja x 50 unidades, para equipo marca PRODIGY 52800		
18	GLUCOMETRO	4	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.		

LOTE 4 – SECCIÓN LIMPIEZA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
1	CARETA DE PROTECCION FACIAL	30	UNIDAD	Careta de protección facial transparente, visera resistente al impacto de policarbonato, con banda protectora contra sudor, que incluya pantalla y adaptador de pantalla, con sistema ratchet.		
2	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	2	PAQUETE	Traje de seguridad desechable de una sola pieza, con cremallera de dos vías y solapa de cierre hermético, sin costura en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración, protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, CE Categoría 3, Con elástico en cintura, capucha y tobillos, fabricado de material anti estático, resistente a la tracción. Presentación en paquete de 25 unidades o su equivalente en unidad		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
3	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	750	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. Caja de 50 pares), Tallas M y L		
4	ALCOHOL GEL (ANTISEPTICO PARA MANOS)	3,001	BOLSA	Alcohol etílico en gel al 70%, desnaturalizado. Uso antiséptico, para desinfección de manos, preferentemente con aroma aloe vera o sin aroma. Presentación en bolsa de 800-1,000 ml. Nota: el proveedor deberá proporcionar 125 dispensadores de alcohol gel sin costo para CEPA con el suministro en el almacén de materiales; los cuales pasarán a ser patrimonio de CEPA. Características del dispensador: Dispensador plástico manual de pared, con su bomba dispensadora para bolsa de 800-1,000 ml		

LOTE 5 – CLÍNICA EMPRESARIAL DEL PUERTO DE ACAJUTLA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
1	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1.1/2	2	CAJA	Aguja Hipodérmica 23" X 1 ½", estéril, empaque individual, descartable (CAJA x 100 unidades)		
2	ALCOHOL 90°	14	GALON	Alcohol 90°. Uso antiséptico, germicida y desinfectante. Para frotaciones y limpieza de manos y piel. Presentación en galón		
3	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	100	UNIDAD	Aguja hipodérmica 22 G x 1" pulgada, cubierta por una camisa de material plástico, empaque individual, estéril, descartable		
4	APOSITO P LEUKOMED T S/PAD	1	CAJA	Apósito de poliuretano transparente con un adhesivo de poliacrilato. Medida de 6 x 7 centímetros + / - 5 cm, con o sin un pad central en gasa no tejida no adherente. Fabricado en material semipermeable: permeable al vapor de agua y oxígeno e impermeable ante microorganismos y contaminantes externos. Estéril. Hipoalergénico. Caja de 50 unidades		
5	BAJA LENGUAS (100 UNIDADES)	7	CAJA	Superficie lisa, de madera, de 3/4" x 6" pulgadas, presentación en caja de 100 unidades		
6	CINTA TESTIGO	2	ROLLO	Cinta testigo para esterilización en vapor a presión, adherente y con indicador para esterilización a vapor. Presentación rollo de 3/4" pulgada X 60 yardas o su equivalente en metros/centímetros		
7	CURITAS CIRCULARES	6	CAJA	Curitas circulares, presentación caja de 100 unidades		
8	DESCARTABLE PARA SUERO	100	UNIDAD	Descartable para suero sin aguja, con ventana, de 2.5 yardas con luer lock, adaptador en "y", empaque individual estéril.		
9	ESPARADRAPO EN ROLLO DE 3" TRANSPARENTE	15	ROLLO	Españador transparente, adherente. Presentación rollo de 3"		
10	GABACHA MEDICA	600	UNIDAD	Gabacha descartable de polipropileno Manga larga, puño elástico, que cubra		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
				hasta por debajo de las rodillas, sin cuello y completamente abierta por detrás, provista de una tira del mismo material en la parte de la cintura para sujetarla al cuerpo y otra para cerrar en el cuello en su parte posterior. Tallas a definir.		
11	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	3	CAJA	Vendaje de gasa de 3" x 3", 100% algodón, tipo malla, transpirable, estéril, empaque individual, presentación caja de 100 unidades		
12	GASA QUIRURGICA	4	ROLLO	Gasa quirúrgica, no estéril, 20x24 hilos por pulgada, algodón, en hojas de piezas por 100 yardas.		
13	GORRO DESCARTABLE	10	CAJA	Gorro de Polipropileno, descartable, con ajuste elástico en todo el borde, presentación caja/bolsa x 100 unidades		
14	GUANTE ESTERIL #7	2	CAJA	Guantes de látex, estéril. Caja de 50 pares, cada par empacado en forma individual, #7		
15	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	300	CAJA	Guantes para examen clínico, de látex desechable, no estériles. Caja de 50 pares, Tallas M y L		
16	HISOPOS LARGOS	5	CAJA	Hisopos con punta de algodón, medida aproximada de 6 pulgadas, palillo de madera, empaque individual estéril, caja de 100 unidades		
17	HOJAS DE BISTURI X 10 UNID	1	PAQUETE	Hojas de bisturí de acero inoxidable, caja o paquete x 10 unidades, cada una con empaque individual de aluminio, estéril, #20		
18	JERINGA DE INSULINA	1	CAJA	Jeringa para insulina, con aguja integrada, empaque individual estéril, de 100 unidades con escala de 2 en 2 unidades, de 1 ml, descartable. Caja de 100 unidades como mínimo.		
19	JERINGA DESCARTABLE 3 ML	1	CAJA	Jeringa de 3 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades o su equivalente en unidad		
20	JERINGA DESCARTABLE 5 ML	2	CAJA	Jeringa de 5 ml, empaque individual estéril, descartable, caja x 100 unidades		
21	MASCARILLA QUIRURGICA	100	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Presentación caja x 50 unidades.		
22	LANCETA ESTERIL PARA GLUCOMETRO X 100 UNIDADES	5	PAQUETE	Para porta lanceta de Glucómetro marca Prodigy AutoCode. Presentación paquete/caja x 100 unidades		
23	PAPEL PARA CANAPE	10	ROLLO	Papel para canapé, presentación rollo x 16 pulgadas x 525 MT/1,700 pies como mínimo		
24	SOBRE CON ALCOHOL (100 UNIDADES)	1	CAJA	Sobre con alcohol, presentación caja x 100 toallitas/sobres.		
25	SUTURA-CUTANEA TIPO STRIP	10	PAQUETE	Sutura cutánea adhesiva con cierre Steri Strip Elástico de 6 mm x 75 mm, como mínimo, cantidad de 50 sobres x caja/paquete, o su equivalente en unidad		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
26	TIRA PARA PRUEBA RAPIDA DE ORINA	1	CAJA	Tira reactiva para prueba rápida de orina, presentación caja x 100 tiras. Combur con 10 parámetros de orina.		
27	SOLUCION SALINA NORMAL	30	FRASCO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación bolsa/envase /contenedor x 250 ml		
28	SOLUCIÓN SALINA NORMAL AL 0.9%	25	LITRO	Cloruro de Sodio al 0.9%. Presentación bolsa/envase/ contenedor x 1,000 ml		
29	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO	10	CAJA	Tira reactiva para lectura de glucosa, para usar en glucómetro, presentación caja x 50 unidades, para equipo marca PRODIGY 52800		
30	TOALLA SANITARIA	9	PAQUETE	Toalla sanitaria, caja/bolsa/paquete de 10-12 unidades, normal.		
31	SOLUCION HARTMANN	5	LITRO	Lactato de Sodio 310 mg. + Cloruro de Potasio 30 mg. + Cloruro de Sodio 600 mg. + Cloruro de Calcio 20 mg. Presentación bolsa/envase/contenedor x 1,000 ml		
32	BOLSA PLASTICA 25"X35"	300	UNIDAD	Bolsas plásticas de color rojo, medidas de 25"x 35" pulgadas aproximadamente. Paquete de 10 - 12 unidades		
33	TIJERA LISTER	2	UNIDAD	Tijera LISTER de 7"-8" pulgadas, ligeramente curvada, de punta mixta para cortar vendajes y ropa sin dañar la piel, completamente de acero inoxidable.		
34	OXIMETRO DE PULSO	3	UNIDAD	Oxímetro tipo clip, para medir pulso, con rango de pulso entre 25 a 250 latidos por minuto, pantalla digital LED de 1.5 pulgadas como máximo, operación de un solo botón, funcionamiento con baterías Alcalinas AAA, peso máximo de 28 gramos aproximadamente.		
35	TERMOMETRO DIGITAL	4	UNIDAD	Termómetro con sonda digital para la medición de la temperatura de forma oral, rectal y axila. Rango de medición de 32 - 43,9°C y precisión de +/- 0,1°.		

LOTE 6 – OFICINA CENTRAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
1	ALCOHOL ISOPROPILICO	20	GALON	Alcohol isopropílico, pureza del 90% o superior, líquido incoloro, aroma a alcohol, soluble en agua, densidad entre 0.77-0.80 g/ml. Uso limpieza, desengrase y antiséptico de superficies. Presentación en galón.		
2	VENDAS ELASTICAS.	10	UNIDAD	Venda elástica de 4" x 5 yardas. Con broche metálico o cinta adhesiva para sujetar.		
3	VENDA DE GASA 5"	16	ROLLO	Vendaje de gasa, 100% algodón, tipo malla, transpirable, de 5", Presentación en rollo		
4	CURITAS RECTANGULARES	4	CAJA	Curitas rectangulares de 3/4" X 3", presentación caja de 100 unidades		
5	ALCOHOL - GEL	20	GALON	Alcohol etílico al 70%, desnaturalizado, en gel. Uso antiséptico, para desinfección de manos. Presentación en galón/bolsa		
6	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	2	CAJA	Vendaje de gasa de 3" x 3", 100% algodón, tipo malla, transpirable, estéril,		

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
				empaque individual, Caja de 100 unidades		
7	HISOPOS LARGOS	1	CAJA	Hisopos con punta de algodón, medida aproximada de 6 pulgadas, palito de madera, empaque individual estéril, caja de 100 unidades		
8	MASCARILLA QUIRURGICA	20	CAJA	Mascarilla rectangular protectora desechable, con certificación FDA y marcado CE, con triple capa de protección, de tres pliegues, color celeste, con clip nasal ajustable, con cintas elásticas para sujeción a la oreja. Caja de 50 unidades.		

LOTE 7 – PUERTO DE LA UNIÓN

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA OFERTADA	CUMPLIMIENTO
1	ALCOHOL - GEL	15	GALON	Alcohol etílico al 70%, desnaturalizado, en gel. Uso antiséptico, para desinfección de manos. Presentación en galón/bolsa		
2	ALCOHOL ETÍLICO AL 70%	20	GALON	Alcohol al 70%. Uso antiséptico, germicida y desinfectante. Para frotaciones y limpieza de manos y piel. Presentación en galón		
3	GLUCOMETRO	2	UNIDAD	Glucómetro manual, pantalla digital grande para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea, con 50 tiras reactivas, como mínimo, sin código para calibración.		
4	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	1	UNIDAD	Tensiómetro anerode manual para adulto, de alta calidad, resistente a caídas, dial móvil que permita giro de 360°, con manga para adulto, de fácil intercambio, libre de látex		

Nota: La marca del producto ofertado no es evaluable, sin embargo, se verificará al momento de ser recibido por el Administrador de la Orden de Compra, de no ser el producto ofertado se rechazará y se requerirá su sustitución

F5. Carta Oferta Económica.

Fecha_____

Señores
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)
Presente

Después de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en los documentos de solicitud, inclusive las adendas, aclaraciones y enmiendas (si hubiere) de las cuales por medio de la presente acusamos de recibido; ofrecemos realizar el SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS, PARA LAS EMPRESAS DE CEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 – UNIDAD MÉDICA AEROPORTUARIA (UMA) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CANTIDAD	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	ALCOHOL 90°	GALON	24			
2	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	UNIDAD	100			
3	BAJA LENGUAS (100 UNIDADES)	CAJA	4			
4	BATERIA DE LITIO CRI23A DE 3V	UNIDAD	50			
5	DEXTROSA AL 50%	FRASCO	15			
6	GASA QUIRURGICA 24X20	ROLLO	2			
7	GLUCOMETRO	UNIDAD	2			
8	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	CAJA	20			
9	HISOPOS LARGOS	CAJA	2			
10	JABON IOCID	FRASCO	4			
11	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO CON BOLSA RESERVORIO	UNIDAD	50			
12	MASCARILLA DESECHABLE DE UN FILTRO	UNIDAD	214			
13	PAPEL PARA CANAPE	ROLLO	5			
14	PARCHE DE ADULTO PARA DEFIBRILADOR	UNIDAD	4			
15	PARCHE PEDIATRICO PARA DEFIBRILADOR	UNIDAD	4			
16	SOLUCION DEXTROSA AL 5%	FRASCO	25			
17	SOLUCION HARTMANN	LITRO	125			
18	SOLUCION SALINA NORMAL	FRASCO	200			
19	TORNIQUETE CON VELCRO	UNIDAD	10			
20	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	PAQUETE	1			
21	VENDA ELASTICA DE 3"	UNIDAD	30			
22	ZAPATERA DESCARTABLE	PAQUETE	4			
23	BLOCK PARA FIJACION DE CABEZA	UNIDAD	2			
24	ARNES RETENEDOR PARA FERULA ESPINAL	UNIDAD	2			
25	FILTRO DE AIRE PARA PROTECTOR FACIAL	PAQUETE	6			
26	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	KIT	3			
27	SOPORTE DE PARED PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	2			
28	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO OBESO	UNIDAD	2			
29	GABINETE PARA DEFIBRILADOR	UNIDAD	2			
30	FERULAS ESPINALES	UNIDAD	2			
					SUB TOTAL	
					13% DE IVA	
					TOTAL POR LOTE 1	

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 1 US\$ Sin IVA: _____
(opcional)

LOTE 2 – CLÍNICA EMPRESARIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	PAPEL DE 80 MM PARA ELECTROCARDIOGRAMA	UNIDAD	4			
2	PAPEL PARA CÁNAPE	ROLLO	6			
3	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	CAJA	10			
4	ALCOHOL ISOPROPILICO	GALON	10			
5	BOLSA PLASTICA 17" X 27"	PAQUETE	300			
6	CINTA TESTIGO	ROLLO	10			
7	TIRA PARA LECTURA DE COLESTEROL	FRASCO	20			
8	SOLUCION SALINA NORMAL AL 0.9% (SI)	FRASCO	12			
9	ESPARADRAPO DE TELA 2"	ROLLO	50			
10	SOBRE CON ALCOHOL (100 UNIDADES)	CAJA	4			
11	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	UNIDAD	100			
12	TIRA PARA PRUEBA RAPIDA DE ORINA	CAJA	10			
13	TIRA REACTIVA PARA PRUEBA DE TRIGLICERIDOS	CAJA	20			
14	CURITAS CIRCULARES	CAJA	6			
15	TIRA PARA LECTURA DE GLUCOSAS	CAJA	20			
16	GLUCOMETRO	UNIDAD	2			
17	ESPECULO VAGINAL GRAVE PEQUEÑO	UNIDAD	25			
18	ESPECULO VAGINAL GRAVE GRANDE	UNIDAD	50			
19	ESPECULO VAGINAL GRAVE MEDIANO	UNIDAD	50			
20	JERINGAS 3 ML (100 UNIDADES)	CAJA	10			
21	JERINGA DE 10 ML (100 UNIDADES)	CAJA	5			
22	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	CAJA	12			
23	GUANTE ESTERIL # 7	CAJA	5			
24	GUANTE ESTERIL # 8	CAJA	5			
25	GASA QUIRURGICA 24X20	ROLLO	6			
26	ALCOHOL GEL (GALON) (SI)	GALON	15			
27	CURITAS RECTANGULARES (SI)	CAJA	6			
28	GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA (SI)	CAJA	8			
29	JERINGAS DE 5ML. CAJA POR 100 (SI)	CAJA	10			
30	JERINGAS DE 20ML. CAJA POR 50 (SI)	CAJA	6			
31	MICROPORE 1" (SI)	UNIDAD	100			
32	TERMOMETRO DE MERCURIO. (CAJA) (SI)	CAJA	2			
33	VENDAJE DE GASA 3"X10 (SI)	ROLLO	100			
34	VENDAJE DE GASA 4"X10 (SI)	ROLLO	50			
35	MARTILLO DE REFLEJOS	UNIDAD	2			
36	LANCETA ESTERIL PARA GLUCOMETRO X 100 UNIDADES	PAQUETE	6			
37	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO OBESO	UNIDAD	1			
38	TIJERA LISTER	UNIDAD	4			
39	MASCARILLA QUIRURGICA	CAJA	30			
40	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	UNIDAD	2			
41	MASCARILLAS PROTECTORAS DESECHABLES (UNIDAD)	UNIDAD	500			
42	LAMPARA GANSO DE CUELLO	UNIDAD	2			
					SUB TOTAL	
					13% DE IVA	
					TOTAL POR LOTE 2	

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 2 US\$ Sin IVA: _____ (opcional)

LOTE 3 – SECCIÓN DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ Y AEROPUERTO DE ILOPANGO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	CAJA	10			
2	TORNQUETE CON VELCRO	UNIDAD	2			
3	BOLSA PLASTICA PARA CADADER 1.00 X 2.50MT, CAPACIDAD 250LB	UNIDAD	100			

Ítem	Descripción	Uní. de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
4	BIGOTERA PARA OXIGENO	UNIDAD	50			
5	CUELLO CERVICAL TALLA PEDIATRICA	UNIDAD	10			
6	CÁNULA NASAL (BIGOTERA) TALLA PEDIATRICA	UNIDAD	25			
7	TUBO ENDOTRAQUEAL	UNIDAD	20			
8	COMPRESAS TORAXICOS	UNIDAD	50			
9	PARCHE DE ADULTO PARA DEFIBRILADOR	UNIDAD	5			
10	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	PAQUETE	4			
11	PARCHE PEDIATRICO PARA DESFIBRILADOR	UNIDAD	8			
12	SET DE ELECTRODOS PRECORDIALES.	SET	5			
13	GASA QUIRURGICA 24X20	ROLLO	6			
14	MASCARILLA QUIRURGICA	CAJA	10			
15	CARETA DE PROTECCION FACIAL	UNIDAD	50			
16	LAMPARA PARA EXAMEN	UNIDAD	6			
17	TIRA PARA LECTURA DE GLUCOSAS	CAJA	3			
18	GLUCOMETRO	UNIDAD	4			
					SUB TOTAL	
					13% DE IVA	
					TOTAL POR LOTE 3	

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 3 US\$ Sin IVA: _____(opcional)

LOTE 4 – SECCIÓN LIMPIEZA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

Ítem	Descripción	Uní. de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	CARETA DE PROTECCION FACIAL	UNIDAD	30			
2	TRAJE DE PROTECCION DESECHABLE 25 UNIDADES	PAQUETE	2			
3	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	CAJA	750			
4	ALCOHOL GEL (ANTISEPTICO PARA MANOS)	BOLSA	3001			
					SUB TOTAL	
					13% DE IVA	
					TOTAL POR LOTE 4	

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 4 US\$ Sin IVA: _____

LOTE 5 – CLÍNICA EMPRESARIAL DEL PUERTO DE ACAJUTLA

Ítem	Descripción	Uní. de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1.1/2	CAJA	2			
2	ALCOHOL 90°	GALON	14			
3	ANGIOS NO. 22 (CATETER)	UNIDAD	100			
4	APOSITO P LEUKOMED T S/PAD	CAJA	1			
5	BAJA LENGUAS (100 UNIDADES)	CAJA	7			
6	CINTA TESTIGO	ROLLO	2			
7	CURITAS CIRCULARES	CAJA	6			
8	DESCARTABLE PARA SUERO	UNIDAD	100			
9	ESPARADRAPO EN ROLLO DE 3" TRANSPARENTE	ROLLO	15			
10	GABACHA MEDICA	UNIDAD	600			
11	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	CAJA	3			
12	GASA QUIRURGICA	ROLLO	4			
13	GORRO DESCARTABLE	CAJA	10			
14	GUANTE ESTERIL # 7	CAJA	2			
15	GUANTE DE EXAMEN CLINICO DESECHABLE	CAJA	300			
16	HISOPOS LARGOS	CAJA	5			
17	HOJAS DE BISTURI X 10 UNID	PAQUETE	1			
18	JERINGA DE INSULINA	CAJA	1			
19	JERINGA DESCARTABLE 3 ML	CAJA	1			
20	JERINGA DESCARTABLE 5 ML	CAJA	2			
21	MASCARILLA QUIRURGICA	CAJA	100			
22	LANCETA ESTERIL PARA GLUCOMETRO X 100 UNIDADES	PAQUETE	5			

Ítem	Descripción	Uni. de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
23	PAPEL PARA CANAPE	ROLLO	10			
24	SOBRE CON ALCOHOL (100 UNIDADES)	CAJA	1			
25	SUTURA-CUTANEA TIPO STRIP	PAQUETE	10			
26	TIRA PARA PRUEBA RAPIDA DE ORINA	CAJA	1			
27	SOLUCION SALINA NORMAL	FRASCO	30			
28	SOLUCIÓN SALINA NORMAL AL 0.9%	LITRO	25			
29	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO	CAJA	10			
30	TOALLA SANITARIA	PAQUETE	9			
31	SOLUCION HARTMANN	LITRO	5			
32	BOLSA PLASTICA 25"X35"	UNIDAD	300			
33	TIJERA LISTER	UNIDAD	2			
34	OXIMETRO DE PULSO	UNIDAD	3			
35	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	4			
SUB TOTAL						
13% DE IVA						
TOTAL POR LOTE 5						

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 5 US\$ Sin IVA: _____
(opcional)

LOTE 6 – OFICINA CENTRAL

Ítem	Descripción	Uni. de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	ALCOHOL ISOPROPILICO	GALON	20			
2	VENDAS ELASTICAS.	UNIDAD	10			
3	VENDA DE GASA 5"	ROLLO	16			
4	CURITAS RECTANGULARES	CAJA	4			
5	ALCOHOL - GEL	GALON	20			
6	GASA ESTERIL 3" X 3" DE 100 UNIDADES	CAJA	2			
7	HISOPOS LARGOS	CAJA	1			
8	MASCARILLA QUIRURGICA	CAJA	20			
SUB TOTAL						
13% DE IVA						
TOTAL POR LOTE 6						

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 6 US\$ Sin IVA: _____
(opcional)

LOTE 7 – PUERTO DE LA UNIÓN

Ítem	Descripción	Uni. de Medida	Cantidad	Marca ofertada	Precio unitario sin IVA US \$	Sub total sin IVA US\$
1	ALCOHOL - GEL	GALON	15			
2	ALCOHOL ETÍLICO AL 70%	GALON	20			
3	GLUCOMETRO	UNIDAD	2			
4	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	UNIDAD	1			
SUB TOTAL						
13% DE IVA						
TOTAL POR LOTE 7						

Monto mínimo aceptado en caso de adjudicación parcial lote 7 US\$ Sin IVA: _____
(opcional)

Notas:

- Podrá ofertar total o parcial, en el caso de ofertar parcial, deberá mantener el número correlativo de cada ítem.
- La CEPA podrá hacer las conversiones necesarias de unidad y precio unitario ofertado, de acuerdo al requerimiento en este proceso, sin modificar el precio total de la oferta

F6. DECLARACION DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO ELECTRONICO.

Fecha: _____

Yo, _____ en calidad de _____, de la sociedad _____.

Hago referencia al método de contratación _____ (INCLUIR TIPO, NUMERO Y NOMBRE DEL PROCESO) CEPA N° _____, y a la notificación de adjudicación de fecha _____, la cual fue autorizada por Junta Directiva o su delegado el _____ (incluir fecha del acuerdo). La adjudicación fue por el monto de US \$ _____ sin IVA, a favor de mi representada.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 24 Forma de Pago del literal G de la Sección II del Documento de Solicitud de Oferta, una de las opciones que tiene el Oferente Adjudicado es el pago electrónico, por lo que a continuación declaro la cuenta bancaria con los siguientes datos:

Nombre de la cuenta: _____

Tipo de cuenta Bancaria: _____

Número de Cuenta Bancaria: _____

Nombre del Banco: _____

Lo anterior, para ser presentada en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que la cuenta que detallé sea utilizada por CEPA para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sea legal o contractualmente exigible relacionado con el contrato u orden de compra derivado del proceso en referencia en los procesos de pago a mi representada.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello de la sociedad

NOTA: En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

ANEXO 1. "INSTRUCCIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EMITIDOS POR CEPA"

1. INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.1. Previo a participar en los procesos de compra, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para ofertar DEBERÁN estar inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES), de lo contrario se imposibilita su participación como ofertante.
- 1.2. Se verificará que no forme parte de los inhabilitados e incapacitados para ofertar. (Art. 24 y 25 LCP)
- 1.3. La presentación de la oferta por parte del participante da por aceptadas las condiciones contenidas en este documento de solicitud de oferta.
- 1.4. Los documentos de solicitud de ofertas, podrán ser descargados del sitio web de COMPRASAL, de la DINAC o retirados en las oficinas de la UCP de CEPA o del sitio de web de CEPA, en el plazo establecido por CEPA.

Se aclara que no es obligatorio registrarse en el proceso que se promueve, para poder participar; sin embargo, se recalca que si es obligatorio que el proveedor se encuentre registrado en el RUPES.

- 1.5. Se incluyen planos y/o fotografías (si hubiere) como complemento de este documento, por lo que las personas inscritas en RUPES, los podrán adquirir en formato digital directamente en la UCP, para lo cual deberán contar con un dispositivo para almacenamiento electrónico, o podrán ser solicitados en formato digital por medio de correo electrónico, los que podrán ser enviado por la UCP por ese mismo medio o por otro medio electrónico, en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a las 4:45 p.m. de lunes a viernes. (NO APLICA PARA ESTE PROCESO)
- 1.6. La oferta no deberá presentar contradicciones o discrepancias con el contenido de este documento, Aclaraciones, Enmiendas y/o Adendas; en el caso de encontrarse éstas, independientemente del momento en que se identifiquen, prevalecerán las disposiciones del presente documento, Aclaraciones, Enmiendas y/o Adendas, si las hubiere.
- 1.7. Todos los gastos en que el Ofertante tuviere que incurrir en la preparación de su oferta para el presente proceso de Comparación de Precios, estarán exclusivamente a su cargo, aunque no fuere favorecido con la aceptación de su oferta, ya sean éstos tasas, impuestos, seguros, fianzas, reproducciones de cualquier tipo o naturaleza, muestras, viajes, comunicaciones y otros.
- 1.8. Las raspaduras, borrones, enmendaduras, entrelíneas, sobre líneas y/o testados que presente la oferta, deben estar debidamente salvados.
- 1.9. La CEPA, podrá prorrogar el plazo para la Recepción de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la LCP.
- 1.10. En el presente proceso de Comparación de Precios, los resultados que surjan, serán autorizados mediante Acuerdo de Junta Directiva o su delegado, el que se notificará oportunamente a los Ofertantes, pudiendo considerarse entre los diferentes resultados, los siguientes:

- a) Por razones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público, la CEPA podrá suspender el proceso, dejarlo sin efecto o prorrogar su plazo sin responsabilidad para la CEPA.
- b) De acuerdo a la recomendación del PEO o evaluador técnico, la CEPA podrá emitir adjudicaciones y/o Declaratorias de Desiertas.

1.11. La CEPA, durante el proceso de evaluación, se reserva el derecho de realizar consultas y/o visitas de campo a los participantes, a las empresas de los clientes de éstos, a entidades del Gobierno Central, Autónomas y Municipales, para verificar la información y documentación presentada en su oferta.

2. SUBSANACIONES

Se realizará conforme a lo establecido en el artículo 86 de la LCP.

La subsanación será sobre Documento Presentado en la oferta o sobre documento omitido, y se entenderá como:

- Reparar, corregir, enmendar o resolver cualquier tipo de error, u omisión, ya sea en parte del documento presentado o la omisión del documento completo.
- Reparar, corregir, enmendar o resolver cualquier tipo de error, u omisión, en el formato de la Carta Oferta y/o en el Plan de Oferta, siempre que no se modifique el monto de la Carta Oferta ni los precios unitarios del Plan de Oferta.

Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, **exceptuando**:

- a) La **NO PRESENTACIÓN** de la Documentación de la Oferta Económica (Carta Oferta Económica)
- b) Los **MONTOS** de los **PRECIOS UNITARIOS**.

PROCEDIMIENTO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

En caso de que existiesen errores u omisiones en la información y/o documentación, así como la omisión de algún documento, la CEPA solicitará al Ofertante o Contratista, según el caso, la subsanación de las deficiencias encontradas, según se indica a continuación:

- a) El evaluador técnico por medio del Jefe UCP, podrá requerir la subsanación de los documentos, considerando que deberá cumplirse con los requerimientos de cada etapa de evaluación establecida en la Sección II de este documento.
- b) En la nota de solicitud de subsanación o aclaración se incluirá el plazo para que el Ofertante subsane o aclare lo requerido.

3. RECOMENDACIÓN DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (PEO) O EVALUADOR TÉCNICO

El PEO o evaluador técnico, emitirá una recomendación basada en los aspectos señalados en este documento, en el cual se indicará a la Junta Directiva de la CEPA o su delegado, ya sea para la adjudicación total o parcial o para que se declare Desierta el proceso de Comparación de Precios. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras ofertas que, en defecto de la primera, representen opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación.

4. DECLARACIÓN DE DESIERTA

El PEO o evaluador técnico recomendará declarar DESIERTA:

- a) Al acto de Recepción y Apertura de Ofertas, no concurre Ofertante alguno.
- b) Las ofertas o ítems no cumplen con los requerimientos de la solicitud de ofertas.
- c) el o los precios ofertados no son razonables.

5. FORMALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Con la suscripción del contrato o la emisión de la orden de compra, se formaliza la selección del contratista, dando por finalizada esa fase y da inicio la fase contractual. (Art. 129 LCP).

6. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratista no podrá ceder, subarrendar, vender o traspasar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato u orden de compra, salvo previo consentimiento escrito de la CEPA. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará al Contratista, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

La CEPA, no concederá ningún ajuste de precios durante el desarrollo del contrato u orden de compra, que resultare de la adjudicación del presente proceso de Comparación de Precios.

Será responsabilidad del Contratista el cumplimiento de las Leyes Laborales y de Seguridad Social, para quienes presten servicios subcontratados directamente por éste; además, será el responsable de pagar el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) por dichos servicios.

Asimismo, deberá aplicarse lo siguiente:

El ofertante deberá considerar, que "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección a la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Capítulo II artículo 181 de la LCP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el artículo 178 de la LCP. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

7. MODIFICATIVA O PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Si durante la ejecución del contrato u orden de compra, existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, demoras en las autorizaciones de trabajos o cualquier otra causa que no sea imputable al Contratista y que esté debidamente comprobada y documentada, el Contratista tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a lo indicado en el artículo 158 de la LCP.

En todo caso, el Contratista deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución, las cuales deberán ser confirmadas por el Supervisor (si hubiese) y autorizadas por el Administrador del Contrato u orden de compra.

La solicitud de prórroga deberá ser dirigida al Administrador del Contrato u orden de compra previo al plazo establecido para la entrega del suministro. La solicitud deberá hacerla el

contratista inmediatamente tenga conocimiento del retraso, y deberá estar debidamente justificada de acuerdo a lo establecido en la LCP. CEPA tendrá VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de recibida la solicitud para dar respuesta, según lo establecido en el Art. 86 de la LPA.

8. MODIFICATIVAS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

8.1. MODIFICACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

El contrato u órdenes de compra que resultare del presente proceso de Comparación de Precios, podrá ser modificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCP; en tal caso, la CEPA emitirá la correspondiente resolución modificativa, la cual se relacionará en el instrumento modificativo que será firmado por ambas partes.

8.2. MODIFICACIÓN UNILATERAL.

Quedará convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la CEPA podrá modificar de forma unilateral el contrato que resulte del presente proceso de Comparación de Precios, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato; siempre que dichas modificaciones no contravengan los preceptos establecidos en la LCP.

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El nombramiento del Administrador del Contrato u orden de compra será notificado al Contratista por la UCP, pudiendo ser a través de la notificación de adjudicación y/ Orden de Compra. El Administrador será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas del presente documento; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 162 de la LCP.

En caso de ser necesario, el Administrador del Contrato u orden de compra podrá designar un supervisor para que se encargue de coordinar y controlar los trabajos entre el contratista y la supervisión externa contratada por CEPA.

El Administrador de Contrato u orden de compra, antes del cierre del expediente de ejecución contractual, deberá evaluar el desempeño del contratista, en un plazo máximo de ocho días hábiles después de haber emitido el acta de recepción total o definitiva, remitiendo copia a la UCP.

10. LUGAR DE NOTIFICACIONES

Toda correspondencia, comunicación o asunto relacionado con la ejecución y efectos del Contrato u Orden de Compra, se efectuará por escrito a las direcciones de las personas siguientes:

- a) Administrador del Contrato u Orden de Compra por parte de CEPA, según lo estipulado en la Orden de Compra o contrato.
- b) Al Contratista, según lo indicado en el Formulario de Identificación del Ofertante, o en el contrato u orden de compra.

La información de ambos se considerará oficial para efectos de notificaciones. Cualquier cambio de dirección, teléfono o correo electrónico deberá ser comunicado inmediatamente por escrito a la otra parte.

11. RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO

11.1. RECEPCION PROVISIONAL

Terminado el plazo para la recepción y habiendo recibido a totalidad el bien o servicio, la CEPA procederá a la recepción provisional, en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, mediante Acta de Recepción Provisional.

Al acto concurrirán el Administrador de Contrato u orden de compra y el contratista (supervisores y funcionarios designados por la CEPA y el Consultor si hubieren), de conformidad a este documento y cláusulas contractuales, quienes firmarán de conformidad.

El administrador de contrato u orden de compra deberá remitir copia del acta a la UCP.

11.2. PLAZO DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN

A partir de la Recepción Provisional (fecha de la firma del acta), la CEPA dispondrá de un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO para revisar el suministro e instalación presentado y hacer las observaciones correspondientes mediante un ACTA DE REVISIÓN.

En el caso de que el Administrador de Contrato u orden de compra, comprobare defectos e irregularidades, éste procederá, dentro del plazo de revisión, a efectuar el reclamo al Contratista mediante el ACTA DE REVISIÓN y remitirá copia del mismo a la UCP; debiendo el contratista subsanarlas en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO.

Si el contratista no subsanare los defectos o irregularidades comprobadas dentro del plazo antes estipulado, CEPA podrá corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para el contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas que correspondan.

11.3. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez recibido a satisfacción dentro del plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, se procederá a la Recepción Definitiva mediante el acta correspondiente y en la misma deberán participar el Administrador de Contrato u orden de compra y el contratista, y otros funcionarios designados por la CEPA si hubiere, quienes firmarán de conformidad.

El administrador de contrato u orden de compra, deberá remitir copia del acta de recepción definitiva a la UCP.

12. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución de este Contrato u Orden de Compra se observarán los procedimientos establecidos en el Capítulo VI, "Solución de Controversias", artículo ciento sesenta y tres y siguientes de la LCP. Es decir, se llevará a cabo mediante arreglo directo y cualquier controversia que no hubiere podido ser resuelta en la fase de arreglo directo, será sometida a sede judicial.

13. MULTAS

En caso el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, la CEPA podrá imponer el pago de una multa por cada día de retraso o declarar la caducidad del contrato según la gravedad del incumplimiento, de conformidad con el Art. 175 de la LCP.